



**Honorable
Concejo Deliberante**

***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 100°

- 24ª Reunión -

-2ª Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 14 de enero de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto 1485
3. Decreto de convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

7. Homenaje a Julia García
8. Homenaje a Adolfo Esperanza
9. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez

PREFERENCIAS ACORDADAS

10. Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata" el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernández próximo a la ruta provincial n° 226. (expte. 1874-D-15)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ceretti 2576, a favor de la señora Norma Vargas. (expte. 2064-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador 5127, a favor de los señores Eduardo Aguirre y Matilde Aguirre. (expte. 2069-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Alfalfar 64, a favor del señor Francisco Sarlengo. (expte. 2084-D-15) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau 3040, a favor del señor Aldo Domínguez y la señora Alejandra Zurita. (expte. 2085-D-15)
12. Exceptuando al EMDER del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 10872, con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del estadio polideportivo Islas Malvinas, por los shows de los cantantes "Chayanne" el día 30 de enero y de "Ricky Martin" el día 9 de marzo de 2016. (expte. 2115-D-15)

DECRETOS

13. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1737-FV-2015 y otros)
14. Convalidando el Decreto 257/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Carlos Arroyo por el día 26 de noviembre de 2015. (expte. 2078-CJA-15)
15. Convalidando el Decreto 260/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al sr. concejal Carlos Arroyo por el día 4 de diciembre de 2015. (expte. 2121-CJA-15)
16. Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a los sres. concejales Reinaldo Cano, Eduardo Abud y Vilma Baragiola, mientras duren sus funciones en el Departamento Ejecutivo. (expte. 2128-CJA-15)
17. Convalidando el Decreto 273/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del presidente y el Director Ejecutivo de Servicios Públicos del ENOSUR. (expte. 2141-D-15)
18. Convalidando el Decreto 270/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del presidente del EMVIAL. (expte. 2142-D-15)
19. Convalidando el Decreto 271/15 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del presidente y el Director General de Política Deportiva del EMDER. (expte. 2143-D-15)
20. Convalidando el Decreto 272/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se prestó acuerdo para la designación del presidente y el vicepresidente del EMTUR. (expte. 2144-D-15)
21. Convalidando el Decreto 296/15 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se reconoció al Bloque de Agrupación Atlántica PRO y la integración de los bloques de la UCR, de am, del FPV y del FR (expte. 2161-SE-15)
22. Convalidando el Decreto 309/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Director Ejecutivo de Obras Públicas del ENOSUR (expte. 2173-D-15)
23. Convalidando el Decreto 310/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se presta acuerdo para la designación del vicepresidente del EMVIAL (expte. 2174-D-15)
24. Convalidando el Decreto 313/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó por 30 días el plazo para presentar el Presupuesto de Cálculos y Recursos correspondientes al Ejercicio de 2016 de la Administración Central y Entes Descentralizados (expte. 2178-D-15)

COMUNICACIONES

25. Viendo con agrado que el D.E. realice obras de desagüe, cordón cuneta y pavimentación de la calle Lanzilota entre Avenida Fortunato de la Plaza y calle Carasa (expte. 1886-CJA-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

26. Encomendando al D.E. implemente un Plan de Obras para el mejoramiento de las calles 219 hasta la 238 y las transversales desde la 23 hasta la 45 del Bº Gral. Belgrano. (expte. 1371-U-12) Disponiendo la construcción de 24 cuadras de cordón cuneta en calles de Sierra de los Padres. (expte. 1845-CJA-12) Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia realice diversas obras de pavimento y señalización en el ingreso y egreso al Bº Los Acantilados sobre la Ruta 11. (expte. 1247-CJA-13) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 18681 referida a la aceptación de la donación de un monumento y su posterior emplazamiento en la Plaza España. (expte. 1510-FV-13) Solicitando al DE el estudio, proyección y ejecución del desagüe de la intersección de las calles Strobel y Carballo. (expte. 2016-U-13) Dando respuesta a C- 4339, por la cual se solicitó informes con respecto al accionar policial hacia los manifestantes ubicados en cercanía al Municipio. (expte. 1033-FV-14) Solicitando a la Jefatura Distrital la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la Ley de financiamiento educativo. (expte. 1391-BFR-14) Expresando repudio al incumplimiento del Decreto n° 936/11 ref. a publicaciones de avisos de oferta sexual realizadas por el semanario "De Todo". (expte. 1425-FV-14) Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario. (expte. 1536-U-14) Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos. (expte. 1554-U-14) Expresando repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU de rechazar el tratamiento de la apelación presentada por la República Argentina que ordena el pago a los fondos buitres. (expte. 1604-FV-14) Estableciendo la instalación de reductores de velocidad sólo en las calles de circulación por la mano izquierda. (expte. 1613-BFR-14) Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma "Depósito Juncal S.A." a afectar con el uso "Depósito de chatarra y materiales en desuso", el predio ubicado en la Av. Tetamanti 2370. (expte. 1687-D-14) Aprobando el Estatuto Reglamentario de Permisarios de la "Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres". (expte. 1938-D-14) Creando el cargo de "Enfermera Escolar" en todas las Escuelas Municipales. (expte. 2062-CJA-14) Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para dar solución a las diversas problemáticas que presenta el Bº Belisario Roldán. (expte. 2123-U-14) Encomendando al D.E. la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública.- (expte. 2144-BFR-14) Respuesta a Comunicación C - 4498, en la que se solicitaba informes con respecto a la implementación del sistema "Tarjeta SUBE". (expte. 2152-CJA-14) Solicitando al D.E. informe relacionado a la situación legal y reglamentaria, de la firma Mirador de Peralta Ramos S.A., en cuanto al complejo de viviendas ubicado en Av. Jacinto Peralta Ramos. (expte. 2157-U-14) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Fondo Municipal de Transporte Universitario/Terciario". (expte. 2215-FV-14) Borgondo, H. y otro. Solicita prórroga del permiso para dársena de estacionamiento de motos y bicicletas frente a los locales sitios en la calle Alberti 2039 y 2065. (nota 135-NP-14) Mensaje. Solicita la remisión en calidad de préstamo del expte. 1235-D-2014, ref. a construcción edificio ubicado en calle Bolívar N° 1275/87 (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. S.R.L.).- (nota 158-D-14) Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires. Remite proyecto de ordenanza ref. a la distribución geográfica de los establecimientos donde se ejerce la medicina veterinaria y/o se expenden zooterápicos en el ámbito del Partido. (nota 302-NP-14) Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara ad referendum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte. 1010-D-15) Solicitando al D.E. informe ref. a autorización para la instalación de un stand promocional en la calle Concepción Arenal e/Dardo Rocha Félix U. Camet, por parte de la Empresa Toyota. (expte. 1044-U-15) Solicitando al D.E. disponga los medios para la extensión de la red de cloacas para las viviendas ubicadas en la manzana delimitada por las calles Malvinas Argentinas, Juncal, Avellaneda y San Lorenzo. (expte. 1108-FV-15) Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido. (expte. 1262-CJA-15) Asignando a los Sres. Concejales del Partido de Gral. Pueyrredon un usuario y clave de acceso al sistema informático RAFAM. (expte. 1272-BFR-15) Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para efectuar campañas de difusión y concientización para la prevención del delito en el Partido, a través de la Secretaría de Seguridad, Control y Justicia Municipal. (expte. 1277-U-15) Modificando el Artículo 4º de la Ordenanza N° 12336 por la cual se establece el instituto de la Audiencia Pública. (expte. 1316-DP-15) Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la temática "Estado actual de la narco criminalidad en el Partido". (expte. 1377-U-15) Solicitando al D.E. proceda a la repavimentación del camino interno que circunda todo el "Parque Camet". (expte. 1531-CJA-15) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con las "esferas" que formaban parte del Programa "Calles para la Gente", y sobre la Comisión de Monitoreo y Seguimiento de dicho Programa. (expte. 1579-U-15) Convocando a Sesión Especial que se llevará a cabo en el Distrito Descentralizado "Vieja Usina" con el objeto de profundizar la problemática del sector portuario y las medidas a tomar. (expte. 1655-U-15) Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de

la Avenida J.B. Justo y Canessa (ex calle 206). (expte. 1677-U-15) Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las Ordenanzas n° 19059 y 19400 por las cuales se crea y se reglamenta la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil. (expte. 1698-U-15) Autorizando al EMDER a suscribir con el Instituto Superior Colegio Atlántico Sur un Convenio Marco como soporte de las acciones tendientes a reafirmar programas de cooperación recíproca. (expte. 1741-D-15) Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, se incorpore a la Ley de Presupuesto, el monto a abonar en concepto de subvención por la totalidad de los cargos del sistema Educativo Municipal del Partido. (expte. 1751-CJA-15) Solicitando al DE informe y realice tareas sobre diversos ítems en relación al Edificio Edén, sito en calle Buenos Aires n° 2119. (expte. 1766-CJA-15) Adhiriendo el Municipio a la Ley Nacional N° 26811, que instituye el 8 de Mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional". (expte. 1773-D-15) Expresando beneplácito por la restitución de la nieta n° 117 lograda por la Asoc. Abuelas de Plaza de Mayo.- (expte. 1783-FV-15) ACOSTA Miguel Ángel. Formula denuncia por irregularidades en la aprobación del Expediente N° 23145-5-1993 de la obra en construcción ubicada en la calle Laprida n° 3048 propiedad de la firma Alquimia MDQ S.A. (nota 57-NP-15) Los 4 Patas Callejeros. Solicita desarchivo de la nota 306-L-2014, ref. a Proyecto de Ordenanza que prohíbe el uso de pirotecnia de estruendo en el Partido. (nota 170-NP-15) Sindicato de Empleados y Obreros de la Industria de la Carne. Solicita la inclusión de una cláusula en convenio ref. a la locación del inmueble sito en la calle Alvarado n° 5326, a fin de garantizar el cobro de salarios adeudados a empleados del frigorífico. (nota 184-NP-15) García, Fabio Miguel Solicita el desarchivo de la nota 214-NP-2014, referente a restitución de carro (nota 187-NP-15)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

27. Convalidando el Decreto 311/15 dictado por el Presidente del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de enero de 2016 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de OSSE para el Ejercicio 2016 (expte. 2168-OS-15)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de enero de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:49 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto 18: Mar del Plata, 13 de enero de 2016. Visto el expediente 1026-V-2016 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y considerando: Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 14 de enero de 2016 a las 10.00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta:

Artículo 1º: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 14 de enero de 2016 a las 10.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones-Decretos de la Presidencia - Anexo I)

II- PREFERENCIAS ACORDADAS- MOCIONES DE PREFERENCIA-

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

Expte 1874-D-15: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: MENSAJE Y PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata" el uso y explotación de un sector de dominio fiscal, ubicado en el acceso al Museo José Hernández próximo a la Ruta Provincial N° 226.-

III - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION (Anexo II)**IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Anexo III)****V - EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADAS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN (Anexo IV)**

Artículo 2º: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.-

ANEXO I**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 17º,18º,19º, 20º, 21º, 22º y 23º del Período 100º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 270: Prestando acuerdo para que el Depto. Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Miguel A. Guzmán como Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

3. Decreto N° 271: Prestando acuerdo para que el Depto. Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Guillermo Volponi como Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación y al Prof. Carlos López Silva como Director Gral. de Política Deportiva .

4. Decreto N° 272: Prestando acuerdo para que el Depto. Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Emiliano Giri como Presidente del Ente Municipal de Turismo y al Sr. Mario Marchioli como Vicepresidente.

5. Decreto N° 273: Prestando acuerdo para que el Depto. Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Eduardo Abud como Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos y del Sr. Juan Carlos Szpinal como Director Ejecutivo de Servicio Público de dicho ente.

6. Decreto N° 277: Otorgando la distinción de Visitante Notable al Sr. Juan José Campanella.

7. Decreto N° 278: Expresando reconocimiento al Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata y a la Fundación Toledo, por el 20 Aniversario de la entrega de los Premios Lobo de Mar de Oro.

8. Decreto N° 286: Declarando de Interés la X Edición del Festival Cultural "Entre todos por Batán".

9. Decreto N° 287: Declarando de Interés la realización de la XII Edición del Concierto de Navidad.

10. Decreto N° 309: Prestando acuerdo para que el Depto. Ejecutivo proceda a la designación de Marcelo López como Director Ejecutivo de Obras Públicas del ente de Obras y Servicios Urbanos.

11. Decreto N° 310: Prestando acuerdo para que el Depto. Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Mariano Bowden Govea como Vicepresidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

12. Decreto N° 311: Prorrogando hasta el 31 de enero de 2016, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el ejercicio 2016.

13. Decreto N° 312: Integrandó con las denominaciones y representación correspondiente las Comisiones Permanentes del Departamento Deliberativo.

14. Decreto N° 313: Prorrogando por 30 días a partir del 1° de enero de 2016, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos de la Administración Central y Entes descentralizados para el ejercicio 2016.
15. Decreto N° 7: Declarando de Interés la realización del Torneo American Seven de Rugby.
16. Decreto N° 8: Declarando de Interés la 3era. Edición de los Torneos de Polo de Verano.
17. Decreto N° 9: Autorizando el uso de la vía pública, con tránsito abierto y reducción de calzada, el día 30 de enero de 2016, a fin de llevar a cabo la XXIII Edición de la Maratón de Mozos y Camareras.
18. Decreto N° 10: Expresando reconocimiento a la trayectoria artística y cultura del grupo LES LUTHIERS.
19. Decreto N° 11: Autorizando a la firma Reginal Lee S.A. al uso de un espacio público ubicado en Plaza España, mediante la utilización de un micro de 14 metros de largo y una plataforma lateral para la realización de distintas actividades deportivas en el marco de la "Presentación Fitness-Bus Coca Cola- Verano 2016".
20. Decreto N° 12: Autorizando a la empresa Imagen Visual S.A. a ocupar dos espacios de dominio público con la finalidad de promocionar los productos de la marca Natura.
21. Decreto N° 13: Autorizando a la Empresa Tridelux S.A. a la ocupación de un espacio de dominio público, en la calle Arenales esquina Av. Colón para la realización de una acción promocional para la firma Movistar .
22. Decreto N° 14: Prorrogando por el término de ciento ochenta (180) días hábiles la vigencia de la Ordenanza N° 22181, mediante la cual se dejó sin efecto la Ordenanza 19099, relacionada con la instalación obligatoria de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
23. Decreto N° 15: Suspendiendo por ciento ochenta (180) días hábiles la vigencia de la Ordenanza 21621, mediante la cual se modificó la Ordenanza 4471, que estableció características identificatorias de las unidades de taxi.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

24. Expte 1004-P-16: PRESIDENCIA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando como "Ciudadano Ilustre" Post Mortem al Licenciado Luis Martínez Tecco, por su labor en el campo de las comunicaciones.- EDUCACIÓN.

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.

25. Expte 2161-SE-15: SECRETARIA H.C.D.: Reconociendo al Bloque Agrupación Atlántica-PRO.- LEGISLACIÓN.

26. Expte 2177-SE-15: SECRETARIA H.C.D.: Integrando las Comisiones Internas.- TRÁMITE INTERNO.

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

27. Expte 2113-D-15: Autorizando a la firma Hard Discount S.R.L. a afectar con ampliación de superficie los usos "Autoservicio-Despensa, Fiambrería, Carnicería, Productos de Granja, etc." el local ubicado en calle Alberti N° 1842.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

28. Expte 2114-D-15: Otorgando a la Asociación Mar del Plata Skate, el uso de un espacio dentro de las instalaciones del estacionamiento del Estadio "José María Minella", para la continuación de las actividades desarrolladas por dicha entidad.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

29. Expte 2115-D-15: Facultando al EMDER a conceder permiso de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" PM & AB S.A, a los fines de realizar dos shows internacionales para los días 30 de enero y 09 de marzo de 2016, de los cantantes Chyanne y Ricky Martín, respectivamente; y exceptuando a la misma del pago del canon respectivo por cada presentación.- HACIENDA.

30. Expte 2116-D-15: Autorizando con carácter precario a la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda, a transferir a su nombre el uso "Mercado", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Diagonal Mar del Plata s/n.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

31. Expte 2117-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle Río Colorado entre Río Atuel y Río Teuco del Barrio La Gloria de la Peregrina, a favor de la Sra. Marta Susana Castillo.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
32. Expte 2118-D-15: Autorizando con carácter precario a la Sra. Nancy Noemí Prieto, a afectar con el uso "Hogar de día para adultos mayores", el inmueble ubicado en la calle Alberti N° 1122 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 2119-D-15: Autorizando con carácter precario a la Cooperativa de Trabajo Ave Fénix Ltda., a afectar con el uso "Procesado de pescados y mariscos frescos y congelados", el inmueble ubicado en la calle Dellepiane N° 346 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 2120-D-15: Autorizando con carácter precario, por un período a prueba de un año, a la Firma Comunidad Educativa Naciones Unidas S.R.L., a afectar con el uso "Escuela Primaria y Secundaria - Quiosco, Buffet y Parrilla, complementarios", el inmueble ubicado en la calle Castelli N°1173 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
35. Expte 2130-D-15: Transfiriendo a favor de los Sres. Gabriel Zúdor y Geraldina Paola Ferrari, en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Gral. Urquiza N° 4731, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Gral. Urquiza entre las calles O'Higgins y M. Rodríguez.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 2131-D-15: Autorizando al Sr. Manuel Sánchez a adoptar indicadores de ocupación y línea de frente interno en la ampliación de la obra con destino de "Garage Comercial", a construir en el inmueble sito en la Av. Colón N° 2251.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
37. Expte 2133-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 3 entre las calles N° 4 y 6 del Barrio Colinas Verdes, al Sr. Oscar Alejandro Desimone y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 2134-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado, al Sr. Félix Antonio Acosta y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
39. Expte 2135-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 de el Barrio El Marquesado, a Sra. Melisa Soledad Altamiranda y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
40. Expte 2136-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 3 entre las calles N° 4 y 6 del Barrio Colinas Verdes, al Sr. Guillermo Darío Domínguez y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
41. Expte 2137-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado, al Sr. Leonardo Alfredo Bustos y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
42. Expte 2138-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado, a la Sra. Rosana Gladys Barrios y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
43. Expte 2139-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado a la Sra. Claudia Norma Córdoba y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
44. Expte 2140-D-15: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la Calle N° 41 entre las calles N° 8 y 10 del Barrio El Marquesado, a la Sra. Micaela Soledad Vilchez y su grupo familiar.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
45. Expte 2141-D-15: Eleva sobre cerrado con las personas propuestas para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente del ENOSUR.- LEGISLACIÓN.
46. Expte 2142-D-15: Eleva sobre cerrado con el nombre de la persona propuesta para ocupar el cargo de Presidente del EMVIAL.- LEGISLACIÓN.

47. Expte 2143-D-15: Eleva sobre cerrado con las personas propuestas para autoridades del EMDER.- LEGISLACIÓN.
48. Expte 2144-D-15: Eleva sobre cerrado con las personas propuestas para autoridades del EMTUR.- LEGISLACIÓN.
49. Expte 2145-D-15: Convalidando la Resolución N° 2363/15 del D.E., por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz, Marcelo Antonio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
50. Expte 2146-D-15: Autorizando al Sr. Néstor Horacio Ferrandino, a afectar con la actividad "Venta al por mayor de productos para panadería y pastelería (Depósito)", junto a las permitidas en el inmueble ubicado en la Av. Colón N° 6571.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
51. Expte 2147-D-15: Autorizando a la Sra. Claudia Beatriz Conti, a afectar con el uso de suelo: "Compra y Venta de Hierros y Metales ", el inmueble ubicado en la Av. Polonia N° 1698.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
52. Expte 2148-D-15: Autorizando a las Sras. Liliana Noemí Peralta, Virginia Emma, Rocío y al Sr. Alfredo César Trujillo a adoptar Factor de Ocupación Total (F.O.T), para la construcción de dos unidades de vivienda familiar en el predio ubicado en la calle Olavarría N° 3471.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
53. Expte 2166-D-15: Autorizando al Sr. Federico José Dolan a afectar con el uso de suelo "Hotelería, Gastronomía y Eventos" , en un conjunto edilicio radicado en el litoral marítimo sur y en inmueble localizado en la intersección de la Autopista N° 515 y la calle 46 de Los Acantilados.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
54. Expte 2172-D-15: Autorizando a la Fundación Cáncer (FUCA), a realizar una gran caminata con motivo del Día Mundial del Cáncer en día 4 de febrero de 2016.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
55. Expte 2173-D-15: Eleva sobre cerrado con la persona propuesta para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Obras Públicas del ENOSUR.- LEGISLACIÓN.
56. Expte 2174-D-15: Eleva sobre cerrado con la persona propuesta para ocupar el cargo de Vicepresidente del EMVIAL.- LEGISLACIÓN.
57. Expte 2178-D-15: Solicita prórroga de 30 días para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, correspondiente al Ejercicio 2016.- HACIENDA.
58. Expte 1009-D-16: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a tomar el servicio de agua corriente en el Barrio Santa Celina, incorporando usuarios y a las redes en el sector, quedando la expansión, ejecución de obras, operación y mantenimiento en manos de Obras Sanitarias.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
59. Expte 1010-D-16: Autorizando con carácter precario al Sr. Oscar Héctor Simone, a afectar con el uso "Venta de materiales para la construcción, piedra, arena y tierra greda o colorada a granel, depósito", junto a los permitidos de Ferretería y Pinturería que se desarrollan en el predio ubicado en la Av. Polonia N° 1342.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
60. Expte 1013-D-16: Autorizando a la Empresa Imagen Visual S.A. a ocupar dos espacios de dominio público con la finalidad de exhibir y promocionar los productos de la marca Natura entre los días 5 y 18 de enero de 2016.- OBRAS.
61. Expte 1014-D-16: Autorizando a la firma Reginald Lee S.A. al uso de un espacio de dominio público de la Plaza España mediante la utilización de un micro y de una plataforma lateral para la realización de distintas actividades deportivas en el marco de la Presentación Fitness Bus Coca Cola Verano 2016 durante los días 23, 24, 30 y 31 de enero de 2016.- OBRAS.
62. Expte 1015-D-16: Autorizando a la Empresa Tridelux S.A. a la ocupación de un espacio de dominio público en la calle Arenales esquina Av. Colón mediante la colocación de un trailer para la realización de una acción promocional para la firma Movistar S.A. entre los días 5 y 31 de enero de 2016.- OBRAS.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

63. Expte 1002-D-16: Dando respuesta a la Comunicación C-4679, por la cual se solicita al D.E. disponga los medios pertinentes para proceder a la instalación de la red de agua potable y cloacas para las viviendas de las manzanas comprendidas entre la Av. Mario Bravo, Hегuilor y Eduardo Peralta Ramos del Barrio Las Heras.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1299-FV-14.

64. Expte 1011-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4544, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la demolición parcial de la casa morisca ubicada en Av. Libertad N° 3459.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1102-U-15.

65. Nota 1-NP-16: CAMUZZI GAS PAMPEANA: Dando respuesta a la Comunicación C-4690, referente a la extensión de la red de distribución para la provisión de gas natural en el Barrio La Gloria de la Peregrina.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1558-CJA-15.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

66. Expte 2127-DP-15: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el "Bosque de los Nietos Recuperados".- DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

67. Expte 2156-DP-15: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite Resolución N°31/2015, referente a la Actuación N°4654, sobre aportes originados por construcciones edilicias.- HACIENDA.

68. Expte 2164-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Fijando para el mes de enero de 2016 un interés resarcitorio del 1.03%, un interés punitivo I del 1.55% y un interés punitivo II del 2.06% mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

69. Expte 2168-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva nota por la cual solicita prórroga hasta el 31 de enero de 2016 para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2016.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

70. Expte 2175-OS-15: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2015.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

71. Nota 10-NO-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite nota presentada por la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina por la cual solicita una auditoría a la prestadora de servicio de distribución de agua potable en dicho barrio.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1009-D-16.

F) NOTAS PARTICULARES

72. Nota 261-NP-15: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL: Adjunta copia de documentación elevada ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, con relación a la Nota 169-NP-2015, referente a pagos no remunerativos y no bonificables de los trabajadores de OSSE.- A SU ANTECEDENTE NOTA 169- NP- 15.

73. Nota 262-NP-15: CONSEJO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS NIÑOS: Solicita autorización para el uso de un espacio de la Plaza España para la realización de la 4° Edición del Festival "Los pibes presente y futuro de la patria", que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2015.- OBRAS.

74. Nota 263-NP-15: NERVY S.A.: Solicita el uso de un espacio público en la Plaza del Agua, para desarrollar actividades promocionales para la empresa Movistar, desde el 20 de diciembre de 2015 hasta el 28 de febrero de 2016, desde las 17.00 hasta las 23.00 horas.- OBRAS.

75. Nota 264-NP-15: CHIAPPA CÉSAR: Reitera términos de la Nota N° 239-CH-2015, referente a la provisión de agua corriente y cloacas en el barrio Santa Celina.- A SU ANTECEDENTE NOTA 239-NP-15.

76. Nota 265-NP-15: CLUB NÁUTICO MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D. la realización de la "Segunda Edición de la Regata de Remo en el Mar", que se llevará a cabo los días 16 y 17 de enero de 2016, en el puerto de la ciudad.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

77. Nota 266-NP-15: OMINETTI, VERÓNICA: Solicita tratamiento sobre el uso de pirotecnia en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2152- CJA- 15.

78. Nota 267-NP-15: VARIOS VECINOS DEL BARRIO SAN JACINTO: Amplía términos de la Nota N°188-V-2015, referente al funcionamiento de la Asociación de Fomento del barrio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 188-V-15.

79. Nota 268-NP-15: A.P.A.A.A.: Reitera pedido formulado en la Nota N°294-NP-2005, referente a la instalación de un Centro de Atención Primaria destinado a animales enfermos y/o accidentados de la calle y ampliando el mismo a personas de escasos recursos.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.

80. Nota 269-NP-15: ELORZA, RICARDO: Solicita se realicen diversas obras de infraestructura para mejorar problemáticas que afectan al Barrio Sierra de los Padres.- OBRAS.
81. Nota 270-NP-15: GAFFOGLIO, LEANDRO NICOLÁS: Solicita se declare a la ciudad de Mar del Plata como "La Capital Nacional del Adulto Mayor".- LEGISLACIÓN.
82. Nota 271-NP-15:CAMETAP: Adjunta recurso contra la Ordenanza N°22474/15 (referente a tarifa de servicio de colectivos), y solicita se incremente el costo de la misma.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
83. Nota 272-NP-15: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y OTROS: Remite Proyecto de Ordenanza por el cual rechazan la designación del Ing. Mario dell'Olio al frente de OSSE Mar del Plata-Batán.- RECURSOS HIDRICOS Y LEGISLACIÓN.
84. Nota 273-NP-15: HERNÁNDEZ, WALTER: Presenta nota con relación a la quema de neumáticos, cartón, madera, etc., durante los reclamos en la vía pública.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1676-CJA-12.
85. Nota 274-NP-15: CARBALLO, MARIO: Presenta nota referente a las actuaciones obrantes en la nota N° 310-NP-2014, con relación a documentación aportada por la firma ATSUI S.A.- A SU ANTECEDENTE NOTA 310-NP-14.
86. Nota 275-NP-15: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL Y BELLI, MARIO LUIS: Solicitan el pronto despacho de la Nota N° 169-NP-2015, referente a la problemática por pagos no remunerativos y no bonificables a los trabajadores de OSSE.- A SU ANTECEDENTE NOTA 169-NP-15.
87. Nota 2-NP-16: RIZZI, FERNANDO : Solicita el desarchivo y vuelta a comisión del Expte. N° 2542-U-2010, referente a la declaración de interés público del mejoramiento urbanístico-ambiental, estético, edilicio y funcional del Complejo Bristol Center, a los fines de su recuperación.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
88. Nota 3-NP-16: PEREYRA, JOSE: Solicita desarchivo de la Nota N° 133-V-2015, referente a la instalación de reductores de velocidad sobre calle Garay y Tres Arroyos, y Bordabehere esquina Garay.- TRANSPORTE.
89. Nota 4-NP-16: MOSQUERA, FACUNDO: Solicita autorización para la realización de funciones del "Circo la Audacia" a la gorra, en el predio de la Plaza España, ubicado en sector comprendido por las calles Catamarca e/ Av. Libertad y Maipú.- LABOR DELIBERATIVA.
90. Nota 5-NP-16: FEDERACIÓN NACIONAL DE CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita el tratamiento a diversas problemáticas en el servicio de taxis.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
91. Nota 6-NP-16: UTHGRA: Solicita autorización para la realización de la XXIII Edición de la Maratón de los Mozos y Camareras que se llevará a cabo el día 30 de enero de 2016.- TRANSPORTE.
92. Nota 7-NP-16: CABANAS, SEBASTIÁN Y OTROS: Expresan su opinión y solicitan se informe sobre varios ítems relacionados con la problemática en las playas públicas.- TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
93. Nota 8-NP-16: ISSEL, JUAN PABLO: Solicita autorización para la realización de una campaña de control y concientización en la vía pública referente a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), durante el mes de enero de 2016 desde las 19,00 a 23,00 hs.- OBRAS Y CALIDAD DE VIDA.
94. Nota 9-NP-16: TOSCANO, MIGUEL ÁNGEL: Remite nota en relación a solicitud del Acta de la Comisión de Labor Deliberativa de fecha 4/12/2015.- A SU ANTECEDENTE NOTA 272-NP-15.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

95. Expte 2122-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones para rever la Resolución del Ministerio de Educación Provincial, que fija el inicio del ciclo lectivo para el día 29/2/2016, y estableciendo el comienzo de clases en la segunda semana del mes de marzo de cada año, a partir de 2016.- ARCHIVO.
96. Expte 2125-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción "Visitante Ilustre", al Sr. Juan José Campanella, por su extensa trayectoria en el ámbito de la cultura nacional e internacional.- EDUCACIÓN

97. Expte 2149-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., la colocación de una placa recordatoria, sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N°2030, lugar donde funcionó la ex sede de la Concentración Nacionalista Universitaria (CNU) durante la década del 70'.- DERECHOS HUMANOS, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

98. Expte 2150-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. y a la Unión Transitoria de Empresas-UTE "El Libertador", la instalación de puestos conteniendo información referente a la emisión de carga y recarga de tarjetas de aproximación y sus horarios de atención, en los refugios de transporte colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE.

99. Expte 2151-U-15: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Círculo de Periodistas Deportivos y a la Fundación Toledo, organizadores del Premio Lobo de Mar, por cumplirse el 20º aniversario de la entrega de los Premios "Lobo de Mar de Oro".- ARCHIVO.

100.Expte 2152-CJA-15: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la no utilización de pirotecnia en el marco de sus actividades, celebraciones y festejos, como así también se desaliente el uso de la misma en eventos particulares.- LEGISLACIÓN.

101.Expte 2153-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por la designación de dos Jueces de la Corte Suprema de Justicia, mediante Decreto 83/15 de la Presidencia de la Nación.- LEGISLACIÓN.

102.Expte 2154-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la X edición del Festival Cultural "Entre Todos por Batán", a llevarse a cabo el día 20 de diciembre del corriente año en la Plaza Central de Batán.- ARCHIVO.

103.Expte 2155-AM-15: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la XII edición del Concierto de Navidad, que se llevará a cabo el día 19 de diciembre del corriente año en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, de nuestra ciudad.- ARCHIVO.

104.Expte 2158-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., realice las tareas de reparación de diversas calles del Barrio General Pueyrredon, como así también la limpieza del Arroyo "Las Chacras", y se informe sobre la obra aprobada por el Presupuesto Participativo del año 2012, que a la fecha no ha sido cumplimentada.- OBRAS.

105.Expte 2159-CJA-15: CONCEJAL CRISTIAN AZCONA: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando la instalación de Cámaras de Seguridad en el Parque Municipal de los Deportes.- LEGISLACIÓN.

106.Expte 2160-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del H. Cuerpo la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana.- LEGISLACIÓN.

107.Expte 2162-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando solidaridad con los trabajadores del diario "El Argentino" edición Mar del Plata, por el reclamo del pago de los salarios adeudados.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.

108.Expte 2163-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al cese de guardias nocturnas en los Centros de Atención Primaria de Salud, ubicados en calle N° 222 y Soler, y Génova N° 6657, que atienden a vecinos de los Barrios Belgrano y El Martillo.- CALIDAD DE VIDA.

109.Expte 2165-AAPRO-15: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Regulando la comercialización de productos a base de carne vacuna y/o porcina, en puestos de la vía pública.- OBRAS, CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

110.Expte 2167-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre el estado actual de la Comisión Mixta de Seguimiento y Monitoreo y sobre el Consejo de la Policía de Actuación Local.- LEGISLACIÓN.

111.Expte 2169-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a los hechos de violencia perpetrados por grupos neonazis en la ciudad desde el año 2011.- DERECHOS HUMANOS.

112.Expte 2170-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio, rechazo y preocupación ante la intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y de la

autoridad Federal de Tecnologías de la Información, instrumentada mediante Decreto N° 236/2015 del PEN.-
LEGISLACIÓN.

113.Expte 2171-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por los medios represivos, no democráticos, utilizados por parte del Estado Nacional para disuadir a los trabajadores de la empresa Rasic Hnos, que participaban de una manifestación que realizaban en la autopista Ricchieri.- DERECHOS HUMANOS.

114.Expte 2176-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon "la Línea Anónima de Control Ciudadano", como medio para regular a los posibles hechos de violencia institucional.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

115. Expte 1001-CJA-16: CONCEJAL CRISTINA CORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Anteproyecto de Ordenanza de creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1843-CJA-15.

116. Expte 1003-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a varios puntos sobre el traslado de dependencias municipales en particular la Dirección Gral. de Tránsito, a las instalaciones de la Escollera Norte y puntualmente al edificio de la Terminal de Cruceros.- LEGISLACIÓN.

117.Expte 1005-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E informe sobre varios puntos relacionados con el estado de los escenarios deportivos del Parque Municipal de Deportes Teodoro Bronzini.- DEPORTES Y OBRAS.

118 Expte 1006-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E la realización de un nuevo llamado a licitación pública, para la realización de la obra de ampliación y refuncionalización del Centro de Salud N°1.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

119.Expte 1007-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Creando la Comisión Especial de Revisión de la Ordenanza N° 8434, referente a indicadores urbanísticos y normas territoriales para el predio propiedad de la Empresa Playa del Faro Sociedad Anónima, en sector comprendido por el Faro de Punta Mogotes y los Acatilados.- OBRAS, TURISMO Y LEGISLACIÓN.

120. Expte 1008-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la "3ra. Edición de los Torneos de Polo de Verano en Mar del Plata", a llevarse a cabo en los meses de enero y febrero de 2016.- ARCHIVO.

121. Expte 1012-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el American Sevens, que se disputará durante los días 9 y 10 de enero de 2016 en nuestra ciudad.- ARCHIVO.

122. Expte 1016-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

123. Expte 1017-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, con el objeto de reafirmar la posición al respecto, acerca del día de inicio del ciclo lectivo 2016 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires .- LABOR DELIBERATIVA.

124. Expte 1018-CJA-16: CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a la trayectoria artística y cultural del "Grupo Les Luthiers".- ARCHIVO.

125. Expte 1019-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Dr. Hugo Cañon, por su labor activa en Defensa y Promoción de la Derechos Humanos.- DERECHOS HUMANOS.

126. Expte 1020-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la 4a Edición de la Caravana Educativa 2016, que se llevará a cabo entre los días 22 al 24 de enero de 2016.- EDUCACIÓN.

127. Expte 1021-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Salud de la Pcia., arbitre los medios necesarios para la pronta reapertura de la Unidad de Quemados del H.I.G.A.- CALIDAD DE VIDA.

128. Expte 1022-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Intendente Ángel Roig", a la plaza pública delimitada por las calles O'Higgins, L.N Alem y Bernardo de Irigoyen de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

129.Expte 2121-CJA-15: CONCEJAL CARLOS FERNANDO ARROYO: Solicita licencia; además, la Presidencia del Bloque Agrupación Atlántica adjunta la renuncia al mandato de la Concejales Suplente Dora Liliana Acosta y excusación del Concejales Suplente Guillermo Arroyo, por la realización de la Sesión Pública Ordinaria del día 4 de diciembre del corriente año.- LEGISLACIÓN.

130.Expte 2128-CJA-15: CONCEJAL REINALDO JOSÉ CANO: Solicita licencia como Concejales a partir del día 10 de diciembre del corriente año, a fin de cumplir funciones en el Departamento Ejecutivo.- LEGISLACIÓN.

131.Expte 2129-CJA-15: CONCEJAL EDUARDO ABUD: Solicita licencia como Concejales a partir del día 10 de diciembre del corriente año, a fin de asumir funciones en el Departamento Ejecutivo.- LEGISLACIÓN.

132.Expte 2132-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: Solicita licencia como Concejales a partir del día 10 de diciembre del corriente año, a fin de cumplir funciones en el Departamento Ejecutivo.- LEGISLACIÓN.

133. Expte 2157-CJA-15: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: Solicita reconocimiento del Bloque Frente Marplatense.- LABOR DELIBERATIVA.

ANEXO II

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION

A) ORDENANZAS

1. Expte. 2064-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ceretti 2576, a favor de la señora Norma Vargas.

2. Expte. 2069-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador 5127, a favor de los señores Eduardo Aguirre y Matilde Aguirre.

3. Expte. 2084-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Alfalfar 64, a favor del señor Francisco Sarlengo.

4. Expte. 2085-D-15: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau 3040, a favor del señor Aldo Domínguez y la señora Alejandra Zurita.

5. Expte. 2115-D-15: Exceptuando al EMDER del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 10872, con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del Estadio Polideportivo Islas Malvinas, por los shows de los cantantes "CHAYANNE" el día 30 de enero y de "RICKY MARTIN" el día 9 de marzo de 2016.

B) DECRETOS:

6. Exptes.: 1737-FV-2015; 1746-CJA-2015 y 1808-U-2015; disponiendo su archivo.

7. Expte. 2078-CJA-15: Convalidando el Decreto 257/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Carlos Arroyo por el día 26 de noviembre de 2015.

8. Expte. 2121-CJA-15: Convalidando el Decreto 260/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejales Carlos Arroyo por el día 4 de diciembre de 2015.

9. Expte. 2128-CJA-15: Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a los Sres. Concejales Reinaldo Cano, Eduardo Abud y Vilma Baragiola, mientras duren sus funciones en el Departamento Ejecutivo.

10. Expte. 2141-D-15: Convalidando el Decreto 273/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Presidente y el Director Ejecutivo de Servicios Públicos del ENOSUR.
11. Expte. 2142-D-15: Convalidando el Decreto 270/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Presidente del EMVIAL.
12. Expte. 2143-D-15: Convalidando el Decreto 271/15 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Presidente y el Director General de Política Deportiva del EMDER.
13. Expte. 2144-D-15: Convalidando el Decreto 272/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se prestó acuerdo para la designación del Presidente y el Vicepresidente del EMTUR.
14. Expte. 2161-SE-15: Convalidando el Decreto 296/15 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció al Bloque Agrupación Atlántica – PRO y la integración de los Bloques de la Unión Cívica Radical, de Acción Marplatense, del Frente para la Victoria y del Frente Renovador.
15. Expte. 2173-D-15: Convalidando el Decreto 309/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Director Ejecutivo de Obras Públicas del ENOSUR.
16. Expte. 2174-D-15: Convalidando el Decreto 310/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se presta acuerdo para la designación del Vicepresidente del EMVIAL.
17. Expte. 2178-D-15: Convalidando el Decreto 313/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó por 30 días, el plazo para presentar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2016 de la Administración Central y Entes Descentralizados.

C) COMUNICACIONES:

18. Expte. 1886-CJA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice obras de desagüe, cordón cuneta y pavimentación en la calle Lanzilota entre Avda. Fortunato de la Plaza y calle Carasa.

ANEXO III

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

19. Expte. 1371-U-12: Encomendando al D.E. implemente un Plan de Obras para el mejoramiento de las calles 219 hasta la 238 y las transversales desde la 23 hasta la 45 del Bº Gral. Belgrano.
20. Expte. 1845-CJA-12: Disponiendo la construcción de 24 cuerdas de cordón cuneta en calles de Sierra de los Padres.
21. Expte. 1247-CJA-13: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia realice diversas obras de pavimento y señalización en el ingreso y egreso al Bº Los Acanilados sobre la Ruta 11.
22. Expte. 1510-FV-13: Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con el cumplimiento de la Ordenanza N° 18681 referida a la aceptación de la donación de un monumento y su posterior emplazamiento en la Plaza España.
23. Expte. 2016-U-13: Solicitando al DE el estudio, proyección y ejecución del desagüe de la intersección de las calles Strobel y Carballo.
24. Expte. 1033-FV-14: Dando respuesta a C- 4339, por la cual se solicitó informes con respecto al accionar policial hacia los manifestantes ubicados en cercanía al Municipio.
25. Expte. 1391-BFR-14: Solicitando a la Jefatura Distrital la incorporación de un miembro de la Comisión de Educación en el UEGD, para la asignación de recursos en el marco de la Ley de financiamiento educativo.
26. Expte. 1425-FV-14: Expresando repudio al incumplimiento del Decreto n° 936/11 ref. a publicaciones de avisos de oferta sexual realizadas por el semanario "De Todo".

27. Expte. 1536-U-14: Afectando el 50% de los fondos ingresados al Municipio en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo, al financiamiento del Boleto Estudiantil para todos los estudiantes regulares del Sistema Educativo Universitario y Terciario.
28. Expte. 1554-U-14: Solicitando al D.E. la realización de los trabajos necesarios para permitir el correcto escurrimiento de las aguas en distintos sectores del Bosque de Peralta Ramos.
29. Expte. 1604-FV-14: Expresando repudio al fallo de la Corte Suprema de EE.UU de rechazar el tratamiento de la apelación presentada por la República Argentina que ordena el pago a los fondos buitres.
30. Expte. 1613-BFR-14: Estableciendo la instalación de reductores de velocidad sólo en las calles de circulación por la mano izquierda.
31. Expte. 1687-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 24 meses, a la firma DEPÓSITO JUNCAL S.A., a afectar con el uso "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", el predio ubicado en la Av. Tetamanti N° 2370.
32. Expte. 1938-D-14: Aprobando el Estatuto Reglamentario de Permisarios de la "Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres".
33. Expte. 2062-CJA-14: Creando el cargo de "Enfermera Escolar" en todas las Escuelas Municipales.
34. Expte. 2123-U-14: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para dar solución a las diversas problemáticas que presenta el B° Belisario Roldán.
35. Expte. 2144-BFR-14: Encomendando al D.E. la reglamentación y autorización para la implementación e instalación de carros de comida rápida y su comercialización en la vía pública.-
36. Expte. 2152-CJA-14: Respuesta a Comunicación C – 4498, en la que se solicitaba informes con respecto a la implementación del sistema "TARJETA SUBE".
37. Expte. 2157-U-14: Solicitando al D.E. informe relacionado a la situación legal y reglamentaria, de la firma Mirador de Peralta Ramos S.A., en cuanto al complejo de viviendas ubicado en Av. Jacinto Peralta Ramos.
38. Expte. 2215-FV-14: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el "Fondo Municipal de Transporte Universitario/Terciario".
39. Nota 135-NP-14: Borgondo, H. y otro. Solicita prórroga del permiso para dársena de estacionamiento de motos y bicicletas frente a los locales sitos en la calle Alberti 2039 y 2065.
40. Nota 158-D-14: Mensaje. Solicita la remisión en calidad de préstamo del Expte. 1235-D-2014, ref. a construcción edificio ubicado en calle Bolívar N° 1275/87 (Empresa Constructora Mastrángelo Hnos. S.R.L.).-
41. Nota 302-NP-14: Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires. Remite proyecto de ordenanza ref. a la distribución geográfica de los establecimientos donde se ejerce la medicina veterinaria y/o se expenden zooterápicos en el ámbito del Partido.
42. Expte. 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara ad referendum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
43. Expte. 1044-U-15: Solicitando al D.E. informe ref. a autorización para la instalación de un stand promocional en la calle Concepción Arenal e/Dardo Rocha Félix U. Camet, por parte de la Empresa Toyota.
44. Expte. 1108-FV-15: Solicitando al D.E. disponga los medios para la extensión de la red de cloacas para las viviendas ubicadas en la manzana delimitada por las calles Malvinas Argentinas, Juncal, Avellaneda y San Lorenzo.
45. Expte. 1262-CJA-15: Creando el Programa Integral de Transición hacia la erradicación de la Tracción a Sangre en el Partido.
46. Expte. 1272-BFR-15: Asignando a los Sres. Concejales del Partido de Gral. Pueyrredon un usuario y clave de acceso al sistema informático RAFAM.

47. Expte. 1277-U-15: Solicitando al D.E. que arbitre los medios necesarios para efectuar campañas de difusión y concientización para la prevención del delito en el Partido, a través de la Secretaría de Seguridad, Control y Justicia Municipal.
48. Expte. 1316-DP-15: Modificando el Artículo 4º de la Ordenanza N° 12336 por la cual se establece el instituto de la Audiencia Pública.
49. Expte. 1377-U-15: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar la temática "Estado actual de la narco criminalidad en el Partido".
50. Expte. 1531-CJA-15: Solicitando al D.E. proceda a la repavimentación del camino interno que circunda todo el "Parque Camet".
51. Expte. 1579-U-15: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con las "esferas" que formaban parte del Programa "Calles para la Gente", y sobre la Comisión de Monitoreo y Seguimiento de dicho Programa.
52. Expte. 1655-U-15: Convocando a Sesión Especial que se llevará a cabo en el Distrito Descentralizado "Vieja Usina" con el objeto de profundizar la problemática del sector portuario y las medidas a tomar.
53. Expte. 1677-U-15: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo a ambos lados de la intersección de la Avenida J.B. Justo y Canessa (ex calle 206).
54. Expte. 1698-U-15: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las Ordenanzas n° 19059 y 19400 por las cuales se crea y se reglamenta la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil.
55. Expte. 1741-D-15: Autorizando al EMDER a suscribir con el Instituto Superior Colegio Atlántico Sur un Convenio Marco como soporte de las acciones tendientes a reafirmar programas de cooperación recíproca.
56. Expte. 1751-CJA-15: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, se incorpore a la Ley de Presupuesto, el monto a abonar en concepto de subvención por la totalidad de los cargos del sistema Educativo Municipal del Partido.
57. Expte. 1766-CJA-15: Solicitando al DE informe y realice tareas sobre diversos ítems en relación al Edificio Edén, sito en calle Buenos Aires n° 2119.
58. Expte. 1773-D-15: Adhiriendo el Municipio a la Ley Nacional N° 26811, que instituye el 8 de Mayo como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional".
59. Expte. 1783-FV-15: Expresando beneplácito por la restitución de la nieta n° 117 lograda por la Asoc. Abuelas de Plaza de Mayo.-
60. Nota 57-NP-15: ACOSTA Miguel Angel. Formula denuncia por irregularidades en la aprobación del Expediente N° 23145-5-1993 de la obra en construcción ubicada en la calle Laprida n° 3048 propiedad de la firma Alquimia MDQ S.A.
61. Nota 170-NP-15: Los 4 Patas Callejeros. Solicita desarchivo de la nota 306-L-2014, ref. a Proyecto de Ordenanza que prohíbe el uso de pirotecnia de estruendo en el Partido.
62. Nota 184-NP-15: Sindicato de Empleados y Obreros de la Industria de la Carne. Solicita la inclusión de una cláusula en convenio ref. a la locación del inmueble sito en la calle Alvarado n° 5326, a fin de garantizar el cobro de salarios adeudados a empleados del frigorífico.
63. Nota 187-NP-15: García, Fabio Miguel Solicita el desarchivo de la nota 214-NP-2014, referente a restitución de carro panchero.

ANEXO IV

V. – EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

1. Expte. 2168-OS-15: Convalidando Decreto 311/15 dictado por el Presidente del H. Cuerpo, mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de enero de 2016, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de OSSE para el Ejercicio 2016”.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68º apartado 5º de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público, los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Anexo I) de la Convocatoria, constan los comunicados de la Presidencia. En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª y 23ª del Período 100º. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

Sr. Presidente: En el Anexo II) asuntos entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Concejala Claudia Rodríguez, tiene la palabra.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Nosotros queríamos incluir en los puntos 60), 61) y 62), el giro también a la Comisión de Legislación.

-Siendo las 12:55 ingresa el concejal Ferro.

Sr. Presidente: Si todos están de acuerdo, así se hará. Concejala Tarifa, tiene la palabra.

Sr. Tarifa: Sí, señor Presidente. Quería pedir en el punto 81) el giro también a la Comisión de Calidad de Vida.

Sr. Presidente: Si todos están de acuerdo, así se hará. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias. Omití que en el punto 74) en el mismo sentido que solicité los otros pedidos, también a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Si no hay ninguna cuestión contraria, así se hará. Si no hay más observaciones, se darán por aprobados los giros. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

HOMENAJE A JULIA GARCÍA

Sr. Presidente: Por un homenaje, tiene la palabra el concejal Rech.

Sr. Rech: Un breve pero le puedo asegurar que muy sentido homenaje a una amiga que nos dejó físicamente hace unos días, que es Julia García, una querida amiga y correligionaria. Homenaje que yo hago en nombre de nuestro bloque, que cualquiera de los concejales que lo integran lo podrían haber hecho, pero que han tenido la generosidad de pedirme que lo haga yo, porque he compartido momentos de la militancia política muy importantes y que nos dejan marcados a todos los que los pudimos transcurrir, y que tuvo que ver con aquel período de la refundación de la democracia a partir del año 1983, compartí muchos años de aquellos tan particulares con Julia García. Julia García ocupó muchos cargos, yo acá me voy a permitir leerlos para no obviar ninguno de ellos: fue asesora de la Cámara de Diputados de la Nación, secretaria del bloque radical, Secretaria del Concejo Deliberante, concejala en dos oportunidades, administradora del Centro de Salud N° 2 de General Pueyrredon, Directora General de Asuntos de la Comunidad, Secretaria de Desarrollo Social y finalmente diputada. Estos cargos que siempre los ejerció con eficiencia, con honestidad y con una profunda sensibilidad, sensibilidad fundamentalmente orientada a aquellos conciudadanos con situaciones más precarias, de menores recursos. Pero más allá de los cargos que ocupó, Julia García fue una abanderada de la vida, más allá de que la vida le deparó momentos felices y tristezas. Julia García fue una abanderada de conceptos muy importantes e insisto, con independencia de los cargos o de principios como la libertad, la justicia, comprensiva por supuesto de la justicia social, fue –como decía al principio- alguien de una profunda sensibilidad. Julia García fue una de esas personas que a lo largo de la vida no pasan

desapercibidas, que dejan huella, que nosotros los que tuvimos la oportunidad de conocerla, y cuando digo “nosotros”, digo más allá de los límites partidarios, porque Julia García cada vez que tuvo un cargo, lo hizo en función de servir a la comunidad. Digo en esta breve intervención que a aquellos que la conocimos nos deja indudablemente rastros, registros en la memoria y fundamentalmente registros en el corazón. Por eso es que en nombre de los veinticuatro concejales, a mi amiga Julia le mando un beso con todo mi amor y con todo mi corazón. Nada más, Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Desde la bancada de AM, en nombre de todos mis compañeros de bancada pero también de todo el partido de AM, queremos participar de este homenaje a Julia García, una militante política que dedicó - como decía Luis- su vida a los demás, a la política, a su compromiso con Mar del Plata, a un férreo compromiso con su partido político, la UCR, y que además para todos aquellos que tuvimos el gusto de conocerla y de compartir algunos años, sabemos que contagiaba esa visión que tenía. Además era una persona que se callaba pocas veces sus opiniones y que las llevaba adelante frente a todos y a veces contra todos. Así que desde nuestro lugar, desde AM, queremos compartir este homenaje, un sentido homenaje para Julia García y por supuesto también mandarle nuestro abrazo fraterno a sus hijos y a sus familiares cercanos que están atravesando un momento seguramente de mucha tristeza. Así que desde aquí acompañar este homenaje que ha planteado el Bloque de la UCR.

Sr. Presidente: Como agregado vamos a homenajearla con un minuto de silencio para abrazarla como decíamos.

-Se produce un minuto de silencio.

- 8 -

HOMENAJE A ADOLFO ESPERANZA

Sr. Presidente: Por una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Muchas gracias, señor Presidente. De antemano, lo primero que quiero decir es que estoy muy feliz de ocupar esta banca, estoy muy feliz también de que mis compañeros de banca me hayan dado la oportunidad de hacer uso de la palabra ahora, es muy importante en lo personal. Y la verdad que si uno imaginaba poder hacer uso de la palabra como concejal en el Concejo Deliberante, recorriendo ideas, recorriendo personas, recorriendo experiencias que uno ha tenido en la vida, creo que no podía ser mejor la oportunidad de hacer referencia a un vecinalista, un vecinalista amigo, con el que me tocó compartir los primeros años de fomentista en la Asociación de Fomento Bernardino Rivadavia, y él es un fomentista ya fallecido del barrio Félix U. Camet. Las circunstancias de la vida hacen que ya terminando el cargo en la Dirección de Asuntos de la Comunidad se acercaran con una idea de que la plaza del barrio llevara el nombre de quien fuera ex presidente de la asociación de fomento, y así lo conocí. Lo que no sabía -y que todavía de alguna manera reafirmó más la necesidad de los vecinos y del acompañamiento de la comunidad- es que el señor Adolfo Esperanza era veterano de guerra de Malvinas. Lo conocí en los primeros años cuando la democracia le permitió al fomentismo empezar a nuclearse y empezar a hablar de una federación. Había muchos vecinalistas que ya tenían una larga trayectoria y muy conocidos, tal el caso de Juan Carlos Delfino, tal el caso de Luis Zurita, de Washington Piriz, y él siempre tuvo una palabra de unión hacia el vecinalismo, tuvo una palabra que hizo de que todos los que éramos novatos entre los fomentistas, cada uno de sus vecinales se sintieran más que cómodos. Este señor, Adolfo Esperanza, fue uno de los primeros vecinos del barrio Félix U. Camet, en el año 65' se mudó al barrio, al poco tiempo ya con otros vecinos conformó la primera asociación de fomento en ese lugar. La historia argentina hizo que tuviera que ir a Malvinas, él se fue de la Fuerza del GADA 601 con el cargo de Suboficial Mayor, él era enfermero. Y recorriendo no solamente lo que nos acercó la familia y lo que nos acercaron los vecinos, sino alguna página de algún libro hacen referencia a lo valioso que tenía como persona el vecino Adolfo Esperanza. Me quedo con la parte de historia que conocí y reafirmo todo lo que uno está de alguna forma llenando en un expediente para que la plaza de ese barrio tenga el merecido reconocimiento a un vecino, que como bien decía quien me antecedió en la palabra respecto a Julia García en el caso del vecino Adolfo Esperanza, también dejó una huella en el corazón. Este vecino que cumpliría cincuenta años como vecinalista, hace veinte dejó de existir físicamente, pero sí ha dejado un grato recuerdo que no hace más que tenga la gran alegría de poder hacer referencia con un homenaje en el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon. Y mi última referencia y como habla el Papa Francisco, un héroe de la Patria, el señor Adolfo Esperanza, como tantos otros que transitan las calles de la ciudad, he tenido el honor y el gusto de conocerlo, y poder acompañar hoy a la familia en este momento y es lo que viene con la presentación del proyecto para que la plaza del barrio lleve el nombre de este vecino. Muchas gracias, señor Presidente, y a todos.

-Aplausos.

- 9 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL
DANIEL RODRÍGUEZ**

Sr. Presidente: Pasamos a las cuestiones previas. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre del FpV, adherir a ambos homenajes, puntualmente al de Julia García, que más allá de esta adhesión del Frente, hay una situación personal muy particular. Yo compartí con ella este recinto y también la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y encontré todo lo que Bocha recién planteaba en su alocución. Una persona que más allá de los distintos matices ideológicos o políticos hacía un culto de la militancia política, que es lo que principalmente tenemos que defender más allá de nuestras propias apreciaciones. Hacía un culto de lo que se llaman los códigos, hacía un culto de los acuerdos, hacía un culto a lo que para mí nunca debe despojarse por más que uno desarrolle acciones políticas, que es un sentido humano, un sentido cálido, un sentido en el cual uno pueda transitar por la vida más allá de lo que le toca representar en su momento, con felicidad y tranquilidad. Y este homenaje que hoy recibe y el homenaje que ha recibido estos días y demás, ponen de manifiesto quién ha sido Julia García, por lo tanto están de más muchas palabras. Yo quisiera en lo personal y en lo colectivo con el Bloque del FpV estar cerca de su gente, de sus hijos, y que sientan la calidez que ha merecido una persona como Julia. No hay muchas palabras para calificarla, creo que como mínimo este homenaje se lo ha merecido. Por otro lado, quiero en nombre del Bloque del FpV, hacer algunas consideraciones que nos parecen importantes y creo que absolutamente necesarias. Hacerlas desde una visión despojada de toda politiquería, pero que sí esté enmarcada en necesidades que empiezan a circular entre nosotros a partir de esto, que es nuestra primera sesión y a partir de esto desde el Departamento Deliberativo, a funcionar como una de las ramas de este gobierno comunal o de esta ciudad de Mar del Plata. Lo hago desde el FpV, que es quien ha expresado a través de ese Frente y nosotros desde el peronismo y otros compañeros y otros sectores, un desafío político ha enfrentado a las elecciones, el ballottage, y ha obtenido un 48%, casi un 50% de los votos. Eso nos da responsabilidades y también nos da obligaciones. Por lo tanto uno intenta hablar tanto para todos ustedes, compañeros de distintas bancadas, para la política de Mar del Plata, por qué no la política provincial o nacional, y también para todos aquellos que han confiado y que han defendido y siguen defendiendo un proyecto de país que se ha demostrado desde el 2003 al 2015. Por lo tanto me parece que es importante, por lo menos a partir de este momento que iniciamos nuestras sesiones, no permanecer callados o inactivos. Previo a las elecciones y en campaña, cuando cada uno de los sectores políticos planteaban su posicionamiento respecto al país, hemos sido tildados de generar un miedo electoralista, casi despojado de realidad de lo que podría llegar a suceder o de lo que iba a suceder. Nosotros creemos que lamentablemente determinadas actitudes, hechos, decisiones y demás, nos van llevando a dar la razón de lo que habíamos planteado. No es mi intención en el día de hoy discutir esto, ni marcar lo que yo creo que son errores, cuestiones o actitudes, creo que vamos a tener tiempo para discutir este tema. Sí mi intención es que pos elecciones y en esta primera sesión, reciban del FpV su amplia voluntad democrática, su amplio sentido de aceptar las reglas de juego, y de alguna manera saber que ha habido un ganador y ha sido el PRO, pero eso no quita que también planteemos nuestros criterios y nuestros pareceres. En realidad, nuestra voz se eleva como una voz de advertencia, y pido que nadie tome la palabra “advertencia” como lo que en realidad no significa, como una amenaza, sino fundamentalmente como un acto preventivo y de vocación de protagonismo o participación, debate, y de que las cosas salgan lo mejor posible para beneficio de nuestro pueblo que creo que es lo que todos queremos. Creo que hay que poner el oído y fijar la mirada, y voy a arrancar haciendo un comentario respecto a esto, en una autocrítica pública que quizás nos ha sucedido cuando hemos tenido responsabilidades, o veces en que quizás no fijamos claramente la mirada sobre lo que pasaba y sobre lo que se decía, o no hemos puesto el oído a situaciones que quizás habría que haberlo puesto. ¿Qué se puede decir que el costo que hemos tenido quizás ha sido una derrota electoral? Puede serlo, el tema es que ahora me parece que el oficialismo, quienes hoy tienen la responsabilidad de conducir los destinos del país, la provincia y la Municipalidad, tienen que poner el oído y fijar la mirada. Porque las consecuencias no van a ser una derrota electoral, las consecuencias van a ser desde nuestro punto de vista si avanzan en determinado sentido, el dolor de muchos sectores de nuestra sociedad. Y quiero hablar sin puntualizar cosas de las cuales, hay muchas de las cuales se puede decir, pero no podemos avanzar en un país, en una provincia, en una ciudad, que después de muchos años pueda dejar en su camino desocupados, infelices, incertidumbres de futuro. En esto me parece que hay que poner el oído y fijar la mirada. No es casual que una Presidente, en nuestro caso Cristina Fernández de Kirchner, se haya ido del poder con un acto de cientos de miles de personas. No es casual que un periodista con 30 años de trayectoria, más allá de su relación con una radio en particular, privada -obviamente es una relación contractual pero que todos saben en una discusión de compromiso ideológico sobre este tema- sea apoyado por miles de personas. Yo creo que no es casual y la verdad que creo que no ha habido casos en nuestra historia que un Ministro de Economía convoque a una charla pública en una plaza pública y vayan miles de personas, no es casual. Y quiero que me entiendan, no digo si es bueno o es malo, digo que no es casual, no es casual el 50%, no lo es. Entonces me parece que esto nos exige a todos, a quienes estamos desde la oposición pero fundamentalmente desde los que están en el oficialismo, a tener una actitud responsable, mesurada y medir cada consecuencia de las actitudes que se asuman. Como se verá, uno tiene cierto temor de algunas cuestiones, ahora yo no voy a inventar nada de decir lo que nos está pasando con nuestra temporada, ni voy a decir que es culpa de Macri, ni de Arroyo ni de la provincia de Buenos Aires; es esta realidad la que estamos viviendo, después podemos discutir cómo hemos llegado acá, pero esto es real. Yo tengo la obligación como concejal de esta ciudad, de imaginarme qué va a pasar en marzo, tengo la imaginación de la responsabilidad que tengo que asumir, como todos ustedes, todos nosotros, en qué vamos a hacer para paliar esta situación. Y me imagino que todos

tenemos la obligación, sobre todos quienes estén en el Poder Ejecutivo de tener en cuenta cada uno de los pasos que vamos a dar. Me parece que es importante que se reciba este mensaje, lo trato de hacer de la forma más medida y más ecuánime posible, para que no se despierte ningún comentario que no corresponda a mi sana intención y a la sana intención del bloque, de que generemos debates, discusiones y van a contar con un FpV que va a ser partícipe de eso. Que podamos entre todos discutir un destino de Nación, de Provincia y de Municipalidad en conjunto, porque verdaderamente preocupan determinadas cuestiones que están pasando. Así que les agradezco mucho la atención, el único objetivo es plantear nuestra posición de absoluta decisión de defender los derechos que se han instalado en la Argentina desde el año 2003 a esta parte fundamentalmente, y nuestra voluntad política de ser parte de un debate que esperamos sea enriquecedor y lo único que tiene que hacer es aportar a la felicidad -en este caso nuestra- del pueblo marplatense. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que en este inicio -como dijo el concejal Fernández- de este nuevo Concejo, esta nueva composición, en un inicio de año, en un cambio de etapa (porque la verdad que nadie puede discutir que estamos viviendo un cambio de etapa) yo no iba a pedir la palabra pero hubo una cosa que dijo el concejal Rodríguez que no lo voy a corregir jamás a él, pero sí la quiero dejar aclarada. No ganó el PRO sino que ganó un conjunto de partidos políticos dentro de los cuales también está el PRO, está la UCR, está la Coalición Cívica, está la Agrupación Atlántica, y en distintas partes del país hay distintos partidos vecinales que también componen lo que se llama Cambiemos. Y la verdad que dentro de Cambiemos hay mucha gente independiente, hay mucha gente de partidos vecinalistas, hay muchos radicales, hay muchos peronistas. O sea que, quizás la conformación se debe a una visión distinta de la realidad del proceso que se vivió en los últimos doce años, que hay que rescatar muchas cosas positivas - siempre lo hemos dicho- y habrá que continuarlas, y habrá que generar desde el poder, en cada uno de sus estamentos, las políticas que uno considera apropiadas llevar adelante para cambiar la realidad. Y siempre el cambio de la realidad con el objetivo del bien común y de la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, no de los vecinos, de los ciudadanos, que son dos conceptos distintos. El otro día, creo que en una de las últimas sesiones de diciembre, precisamente hablando con el concejal Daniel Rodríguez, hablábamos del cambio de las circunstancias políticas, y yo creo que es la primera vez si mal no recuerdo y no entiendo desde el '83 a la fecha, que se da un cambio en las circunstancias políticas quizás tan abrumador. En el sentido en que se cambia Municipio, Provincia y Nación, y yo creo que ese es un desafío muy grande a llevar adelante. Y me parece perfecto, en ese cambio de las circunstancias políticas y muy responsable cómo lo plantea el concejal preopinante, en el sentido en que esto también es un desafío para nosotros en la cuota parte que nos corresponde. O sea, nosotros que hasta hace un mes y medio quizás éramos oposición y hacíamos planteos, hoy tenemos la responsabilidad de conducir este Municipio. Y la verdad que toda la crítica basada en la política que sea en base a la sinceridad y a marcar el error para lograr un resultado mejor en definitiva -y el concejal Rodríguez lo sabe- nosotros vamos a estar para llevarlo adelante y para escucharlo. Me parece que ese es uno de los principales cambios que nosotros queremos pregonar en la cuota parte que a nosotros nos corresponde. Entonces me parece muy bien el planteo, seguramente vamos a tener un año por delante de arduos debates, no solamente de lo que pase en esta Municipalidad y en esta ciudad, sino también de lo que pase en la provincia de Buenos Aires y en la Nación también. Entonces vamos a darlo, me parece que es sano que acá se discuta, es sano que acá se hable de política, es sano que lo que ya damos como un hecho ordinario y común que es la renovación democrática de las composiciones legislativas y de las autoridades del país que ya ni siquiera lo analizamos casi desde esa perspectiva. Me parece que es sano que reivindicemos la recuperación democrática todos los días discutiendo en este Concejo, discutiendo en los lugares que tenemos que hacerlo, permitiéndonos disentir y para eso vamos a estar acá. No le vamos a esquivar la responsabilidad que nos toca, me parece que esto -por lo menos la idea que tenemos nosotros de cómo conducir los destinos de esta Municipalidad- o lo hacemos entre todos o no se va a poder hacer. Así que llegado el momento, seguramente los debates comenzarán, sé que es muy temprano, me parece que faltaríamos a la palabra si comenzamos a hacerlo en este momento, pero ahí estaremos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que hablábamos en reunión de Labor Deliberativa o lo marcaba usted, señor Presidente, la madurez política que quizás se vive socialmente, recién estuvimos reunidos con un grupo de personas que integran una cooperativa de trabajo y que justamente a lo que venían era a pedir trabajo. Y aquí se ha planteado muy serenamente, muy cordialmente, muy equilibradamente, cosa que nos parece muy bien. Una realidad que se está viviendo en estos momentos, se refleja y que nosotros creemos desde el Bloque de Acción Marplatense que también tenemos que marcarla con nuestros criterios y nuestras convicciones. Nosotros estamos preocupados por algunas cuestiones que están pasando que repercuten en el desarrollo de nuestra ciudad. Mar del Plata no está teniendo una temporada como otras anteriores. Mar del Plata de a poco fue pasando de 4.500.000 de visitantes, de turistas, anualmente a 9.000.000, y la verdad que cuando a la Argentina le va bien -y esto lo hemos dicho infinidad de veces- a Mar del Plata le va bien. Nosotros queremos que se sostenga ese camino, esa línea. Ahora la verdad que la realidad marca que ha habido unas medidas de política económica que han afectado a sectores de trabajadores, y entre quizás distintos factores -no uno solo sino distintos factores- que han perjudicado de una forma a la temporada de Mar del Plata, está éste de las medidas de política económica. ¿Quién tendría ganas de venir a vacacionar a Mar del Plata si tenía en riesgo su situación laboral, tal

como ocurrió? Según el informe de la Asociación de Trabajadores de Estado, a través del observatorio social, indica que ascienden a 18.000 los despedidos en el sector público, también se habla de que casi son 10.000 los trabajadores despedidos del sector privado y eso repercute en el desarrollo de la ciudad, en el consumo interno, y se ha visto. Es una realidad que nos tiene que mantener preocupados y en alerta. Nosotros desde este partido vecinal que tiene una mirada justamente muy local, muy desde adentro, deseamos que se siga pensando en la industria, se siga pensando en la expansión del Parque Industrial, se siga pensando en la capacitación para el trabajo. Nosotros creemos que el turismo es una industria que claramente con la presencia marcada del estado hace que Mar del Plata sea una ciudad distinta para todos los argentinos, no solamente en la temporada de verano sino durante todo el año. Nosotros vamos a seguir propiciando, apoyando y colaborando con aquellas medidas que favorezcan ese desarrollo interno, este mercado interno. Mencionaba recién, y por suerte acá en Mar del Plata el Intendente ya ratificó la continuidad laboral de casi 500 empleados municipales pero que tuvieron, o pasaron por un momento de zozobra, por suerte ratificado por el propio Intendente eso va a tener continuidad laboral. Y la verdad es que también cuando se escucha a un Ministro como al Ministro de Hacienda que en las últimas horas ha dicho que es preferible sostener el empleo a pedir aumento de sueldo, la verdad que ahí es una retórica, que lo que hace de alguna forma es enmascarar algún achicamiento y ese achicamiento perjudica a Mar del Plata y a Batán. Por eso nosotros en esta línea de madurez política queríamos poner una mirada de atención y preocupación, y creer que vamos a poder desde aquí nuestro espacio legislativo, seguir trabajando y debatiendo seguramente, y en algunas otras oportunidades más intensamente aquellas políticas que hagan de Mar del Plata y Batán una ciudad en crecimiento, en progreso, en desarrollo para que en el próximo verano podamos ver otra temporada mejor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, es para decir que el Intendente no ratificó los casi 500 contratos, sino que se le renovaron por un mes, hasta el 31 de Enero a los efectos de ser revisado uno por uno, sobre todos los casos de los contratos que fueron celebrados en los últimos días de la gestión anterior. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 10 -

AUTORIZANDO AL CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS EN MAR DEL PLATA" EL USO Y EXPLOTACIÓN DE UN SECTOR DE DOMINIO FISCAL, UBICADO EN EL ACCESO AL MUSEO JOSÉ HERNÁNDEZ PRÓXIMO A LA RUTA PROVINCIAL N° 226.
(expte. 1874-D-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo pedí la preferencia para esta sesión de este expediente en la última sesión que tuvimos. Por distintos motivos no he podido encargarme del trabajo en el expediente. Lo que voy a solicitar es que vuelva a la última Comisión y que tenga preferencia para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Se pone a consideración la vuelta a Comisión de Legislación. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 11 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE CERETTI 2576, A FAVOR DE LA SEÑORA NORMA VARGAS
(expte. 2064-D-15)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE SAN SALVADOR 5127, A FAVOR DE LOS SEÑORES EDUARDO AGUIRRE Y MATILDE AGUIRRE
(expte. 2069-D-15)

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE EL

**ALFALFAR 64, A FAVOR DEL SEÑOR
FRANCISCO SARLENGO
(expte. 2084-D-15)
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE RONDEAU 3040,
A FAVOR DEL SEÑOR ALDO DOMÍNGUEZ Y LA SEÑORA
ALEJANDRA ZURITA
(expte. 2085-D-15)**

Sr. Presidente: Como tienen el mismo tratamiento, si no hay objeción, los tratamos en forma conjunta. Proyectos de Ordenanza que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobados en general y en particular por unanimidad a los cuatro expedientes.

- 12 -

**EXCEPTUANDO AL EMDER DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
EN LA ORDENANZA 10872, CON RESPECTO A LA SUMA A PERCIBIR
EN CONCEPTO DE CANON POR LA UTILIZACIÓN DEL ESTADIO
POLIDEPORTIVO ISLAS MALVINAS, POR LOS SHOWS DE LOS
CANTANTES “CHAYANNE” EL DÍA 30 DE ENERO Y
DE “RICKY MARTIN” EL DÍA 9 DE MARZO DE 2016.
(expte. 2115-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 13 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1737-FV-2015 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 257/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL SEÑOR CONCEJAL CARLOS ARROYO POR EL DÍA
26 DE NOVIEMBRE DE 2015
(expte. 2078-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 260/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA AL
SR. CONCEJAL CARLOS ARROYO POR EL DÍA
4 DE DICIEMBRE DE 2015
(expte. 2121-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A
LOS SRES. CONCEJALES REINALDO CANO, EDUARDO ABUD
Y VILMA BARAGIOLA, MIENTRAS DUREN SUS FUNCIONES
EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
(expte. 2128-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 273/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ENOSUR (expte. 2141-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 270/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL EMVIAL (expte. 2142-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 271/15 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DEPORTIVA DEL EMDER (expte. 2143-D-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 272/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, POR EL QUE SE PRESTÓ ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DEL EMTUR (expte. 2144-D-15)

Sr. Presidente: Concejel Carrancio, tiene la palabra.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Con respecto a este expediente, queríamos hacer algunas observaciones sobre la designación y la propuesta que hizo el Ejecutivo Municipal con respecto a cumplimentar con las autoridades del EMTUR. Con respecto a esto, ya ha habido una discusión en el ámbito de la Comisión de Legislación por donde se tramitó el expediente y en seguimiento con las votaciones anteriores, queriendo remarcar que no habiendo una voluntad por parte, creo que del bloque y personalmente, particularmente en mi persona, de poder afectar la gobernabilidad que puede haber en el trámite de las tareas que pueden hacer con el ente al cual nos estamos abocando, creemos que la persona propuesta para la presidencia, el señor Emiliano Giri, nos presentaban algunas dudas sobre las condiciones en las cuales podría darse su nombramiento, principalmente en el estudio de una norma que compone la Ley Orgánica de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires por hechos de público y notorio de la vinculación que tiene la persona propuesta con algunas sociedades que tienen relaciones contractuales con el Municipio como ser la sociedad “Bahía Mariano S.A.” que es concesionaria de una Unidad Turística Fiscal, precisamente el balneario “Mariano”; como es la empresa RIPSA y también otras situaciones como podrían ser la de una cochera que está en la zona de Playa Grande. Relaciones en las cuales hay o hubo una relación por parte del propuesto en la explotación comercial de esos predios, y bueno, la verdad que nosotros lo que hemos planteado en la Comisión era poder citar al señor Emiliano Giri para que nos comentara cómo era actualmente su situación comercial con estas firmas que estoy enumerando. Quizás poder pedir un informe a la Procuración sobre la situación legal en la cual se encontraría, si habría una situación de incompatibilidad o inhabilidad para poder ejercer el cargo. Si me permite, Presidente, quisiera leer el artículo 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades que nos dice: “No se admitirá como miembros de la Municipalidad”, y en su inciso 2°) explicita: “los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la Municipalidad sea parte, quedando comprendido los miembros de las sociedades civiles y comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados. No se encuentran comprendidos en esta disposición los que revisten la simple calidad de asociados de sociedades cooperativas y mutualistas”. En virtud de eso nos presenta cierta duda o por lo menos nos parece que es una situación que no se puede llegar a corresponder con lo que está estipulado en el articulado de la Ley Orgánica con respecto a la situación en la vinculación estrecha que tiene por vínculo familiar con algunos miembros de las sociedades que explotan estos predios. En razón de eso, nosotros queremos que más allá de que pueda estar incurriendo en algún interés por parte del propuesto

de manera indirecta en algún contrato en el cual la Municipalidad es parte, es que queríamos seguir debatiendo y profundizando el tema y con eso tener mayores elementos para poder emitir un voto positivo o negativo a la postulación, siempre teniendo presente la responsabilidad que tenemos nosotros como concejales en la designación con respecto a las autoridades de los entes, según lo estipulado también legalmente nos alcanzaría una responsabilidad por los hechos de los nombrados. En la continuación de lo que veíamos, creemos que hay una incompatibilidad o una inhabilidad de hecho y quizás también una inhabilidad ética por parte de quien en algún momento pueda estar –quizás- de los dos lados del mostrador, ser juez y parte con respecto a su investidura de Presidente del EMTUR y con un concesionario que sea miembro de una sociedad o de su familia. Con lo cual, y para poder profundizar estos temas, nuestra propuesta es que este expediente vuelva a la Comisión de origen para poder seguir debatiéndolo y poder tener las actuaciones pertinentes en el lugar que creemos que corresponde, que es la corresponde o el apropiado, que es el ámbito del Concejo Deliberante y no quizás una explicación que se pueda dar por un medio de comunicación, sino debatirlo en el lugar que debe ser apropiado para quienes debemos aprobar su designación acá en el ámbito del Concejo Deliberante. Por eso estamos solicitando que este expediente vuelva a Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo sí participé el otro día en la Comisión de Legislación con respecto a este planteo y la verdad que no sería una inhabilidad de hecho, sería una inhabilidad de derecho. Pero creo que la ley es clara y es taxativa, no es enunciativa. Yo considero legítima la preocupación del concejal preopinante pero me parece que la mayor preocupación en el planteo que se hace es respecto no sé si tanto de la persona que está siendo designada como Presidente del Ente sino de su vinculación familiar. Y la verdad que la ley en ningún momento habla de una vinculación familiar o hasta dónde llega una posible inhabilidad en relación a los conocidos, a los parientes o a la familia que tiene cada uno. Obviamente que la responsabilidad de los concejales queda salvada en el momento de votar, o sea, que no es que todos los concejales son responsables por todas las cosas que suceden en los Municipios más allá de su voto. Precisamente si hay alguna cuestión que uno no comparte porque considera que se está haciendo fuera del marco de la ley, al no votarla queda eximido de la responsabilidad, más allá que esa decisión se transforme en Ordenanza o en este caso se convierta en un cargo. La verdad que nosotros consideramos que el funcionario propuesto no encuadra dentro de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es por eso que nosotros vamos a acompañar la designación de Emiliano Giri en la Presidencia del EMTUR. No tenemos alguna duda que si algún funcionario -sea éste, o sea cualquiera dentro del gabinete municipal- en algún momento incurra en alguna causal de compatibilidad o inhabilidad nosotros vamos a estar en ese momento para pedirle a ese funcionario -como la oposición también lo hará- que dé un paso al costado. Pero nosotros no creemos que este sea el caso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Para decirle que este bloque de la Agrupación Atlántica, PRO, no considera o no le consta ni un caso de inhabilidad, ni incompatibilidad para el nombramiento del señor Emiliano Giri, por lo tanto vamos a acompañar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. He escuchado los concejales preopinantes y me parece, señor Presidente, que entramos en un debate que no tiene que ver con la persona. Me parece que es vital, claro, cristalino, aclarar del minuto cero que no es un tema personal hacia el señor Emiliano Giri, sino que me parece que es una discusión -como ya se empezó a plantear acá- sobre incompatibilidades o inhabilidades, algunas de ellas éticas con respecto a algo que me parece que los concejales nos tendríamos que detener un minuto. Como bien dijo el concejal Maiorano, hay una responsabilidad por parte de este Cuerpo Deliberativo y de sus miembros con respecto a aquellas personas que uno le da el acuerdo, o no le da el acuerdo. Para mí es importante justamente hablar, cuando dice el artículo 6º de la Ley Orgánica, que es una de las escasas normas que se refieren a esta situación que se plantea en incompatibilidades e inhabilidades, vuelve a decir que por determinados temas históricos, jurídicos, la República Argentina, la provincia de Buenos Aires no cuenta unas frondosas normativas de ética como sí cuentan los países nórdicos o como sí lo cuenta la ley española, que quizás sea una de los más avanzados con respecto a esta situación. Pero tenemos una herramienta, que es el artículo 6º de la Ley Orgánica que nos dice en su inciso 2º): "...los que directa o indirectamente estén interesados", la ley marca "indirectamente" también. En algún contrato es muy amplia, por lo cual esta amplitud de criterio, nos indica no que es un tema menor sino que el legislador podía prever todo los casos en esta situación en la que la Municipalidad sea parte, quedando comprendida "los miembros" y vuelve a ser amplia, diciendo "...de las sociedades civiles y comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados. No se encuentra comprendida en esta disposición los que remiten a calidad de socios, cooperativas y mutualistas" que obviamente es una excepción más que clara que tenía que hacer la ley. Pero también hay otro dato interesante. No sólo habla de los dueños de sociedades comerciales, sino que habla de los "factores", vieja palabra, los que estudiamos derecho sabemos que viene del Código de 1862 que había hecho justamente Vélez Sarsfield para la provincia de Buenos Aires que vino delegándose, que es un término que hoy se podría decir sería un especie de CEO, un factor, un gerente, etc. Es interesante la amplitud que trata en dos o tres temas, porque

me parece que no hay que analizar al señor Emiliano Giri, sino hay que analizar situaciones que se dan, y me parece que la ley nos está dando una señal a los concejales. Yo escuché unos días antes del debate y en las Comisiones de una manera -yo diría- casi muy ligeramente con respecto a la desvinculación o la no participación de Emiliano Giri con respecto a empresas que sí tienen una vinculación directa y específica con la Municipalidad. Me parece que ese no es un tema menor. Emiliano Giri no tiene solamente la situación -y es lo que ha entrado en debate, independientemente de la persona, lo vuelvo a repetir- con respecto a su rol de concesionario de una playa, que es una de las pocas que la Municipalidad tiene en el sector de las playas del Faro como se las conoce, que es la playa Mariano. Pero además su grupo familiar -y ahí entraríamos en lo que la Ley Orgánica nos dice "indirectamente"- tiene una empresa que se llama RIPSА, que todos sabemos que tiene una vinculación municipal de más de una circunstancia. Porque por un lado RIPSА cobra, es uno de los principales de las tasas municipales, pero además a su vez tiene una empresa vinculada llamada PRESTANET, que puede otorgar créditos a los empleados municipales gozando de lo que es conocido como el beneficio de descuento. Obviamente esto está en regla pero son situaciones fácticas que me parece que el Cuerpo del Concejo Deliberante no puede pasar por alto. Por lo menos nosotros de la bancada de Acción Marplatense, así como hemos dado acuerdo rápidamente sabiendo quiénes eran las personas, sabiendo que los considerábamos idóneo como hoy hemos aprobado muchos pliegos, nos parece que este pliego merece estas consideraciones especiales que estamos haciendo en el recinto. También Giri tiene otra vinculación con respecto tendría también una participación en PROSEGUR, con lo cual sería una nueva vinculación, porque PROSEGUR tiene un convenio con la Municipalidad, es una empresa transportadora de caudales. Por lo cual sería indirecto, pero la Ley Orgánica no diferencia con respecto a estas múltiples vinculaciones que tiene el señor Giri. Ahora bien, cuando uno analiza este tema de incompatibilidades, uno empieza a ver por qué el Concejo Deliberante tiene que tener una mirada especial, una mirada específica. Porque justamente esta persona al ocupar determinados cargos y no otro, esto no significa una cápita diminutiva para el señor Giri y menos lo que nosotros decimos una cápita diminutiva en el sentido que él no puede ser funcionario municipal. Claro que él puede ser funcionario municipal, él está habilitado para ser funcionario municipal por varios motivos: porque es una persona capaz, porque es una persona que seguramente se ha capacitado para algunas cosas, pero donde no puede ser funcionario municipal es en aquellas áreas donde varias partes podrían entender que entran en una colisión con respecto a los intereses propios, sus intereses personales, el interés de la familia en el peor de los casos. Acá se ha negado que Giri siga siendo miembro, pero lo que no se ha negado que el grupo familiar sí es miembro, con lo cual hay un interés con respecto a una sociedad comercial o bien ha habido cesión de acciones, que es cosa que no lo sabemos y también lo quisimos consultar. Fuimos a ver a las declaraciones juradas hoy a la mañana, nos presentamos ante a la página que tiene que ver con las declaraciones juradas -porque me parece una posibilidad que es un dato objetivo, un documento objetivo, lo sabemos todos- para ver si figura o no figura las distintas sociedades comerciales que acabo de decir, en su declaración jurada. La sorpresa es que, cuando vemos la página que puede ser consultado por otros, Emiliano Giri -que está en un carácter provisional hasta que este Concejo Deliberante le dé su acuerdo definitivo- todavía no ha presentado la declaración jurada. Y me parece que acá sí empieza a haber un tema que profundiza los temas éticos. Porque por un lado -yo lo hacía y tenía datos objetivos- él mismo ha presentado que está vinculado a estos sectores. Por ejemplo, hoy a la mañana en esta posibilidad que nos dan las redes sociales, me metí a la página LinkedIn, que vendría a ser como una bolsa de trabajo de características empresariales, y Emiliano Giri figura como "Regional Manager & red informática de pagos RIPSА", en dicha página en el día de la fecha, por lo cual sería importante, muchachos, que hablen con Giri y le digan "te tenemos que defender en el Concejo Deliberante, danos una manito, blanqueá las cosas. Presentá la declaración jurada, demostrá que no estás, andá a LinkedIn, no vengas a decir por ejemplo, únete a Emiliano y te unirás a 400.000.000 de profesionales". Eso no me parece tan importante pero que sí el figura como Manager Regional de RIPSА. Acá tengo la página del día de la fecha donde hay varios, donde hay algunos funcionarios que tienen su declaración jurada; en el caso de Emiliano Giri, sin declaración jurada. Me parece que le daría una manito a aquellos que trabajan en la defensa, sería buena esta situación. Nadie de los que conocemos la ciudad y vemos las noticias sabemos que él tiene una impronta personal, yo lo conocía más allá de su pasado político, como una persona empresarial, cosa que no me parece mal. Así como me parecen criticables algunas situaciones, es una persona que realmente, en las posibilidades que da la Argentina y que espero que no se pierdan y que haya políticas en ese sentido (la última década tuvo mucho que ver con estas situaciones) cuando uno ve el currículum que hoy acompaña y que estamos analizando, se ve que Emiliano pasa a ser encargado de la boletería del teatro Municipal Colón, cosa que me parece muy digno y muy aceptable en 1996, termina en 2015 en el currículum que él me presenta aquí. Él trajo y me dijo: "concejal analiceme así". En 2015, figura como gerente regional de RIPSА PAGOS. Sería bueno que también haya traído la desvinculación. Porque la Ley Orgánica es muy clara, nos dice "gerentes, administradores, directores, factores o habilitados", es muy claro con respecto a esto. En este caso, estaría bueno la salvedad con respecto que si en el proceso en que se ganaron las elecciones desde el 25 de octubre a la fecha, él sufrió una desvinculación o si su desvinculación fue rápida o fue antes. También él ha ocupado otros cargos que me parece que son loables y que son importantes que tienen que ver con un grupo español que tiene participación en la construcción en España, que es el Grupo Roig, y él figura ahí. También me parecen importantes algunos elementos porque me crearon dudas, ya que hemos hablado con otras personas y me parece que ya está desvinculado hace algún tiempo y eso nunca quedaba claro porque no hay una documentación o papelería con respecto a esto. Hubiera sido bueno que apareciera en el día de la fecha. Que es justamente el concesionario de Mariano no hay ninguna duda, por ejemplo cuando fue la inauguración figura una de quince gacetillas que tengo: "Ayer por la tarde se inauguró oficialmente la actividad en el nuevo balneario Mariano", esto fue en el 2013. "Emiliano Giri, concesionario del espacio, recorrió las instalaciones y comentó que este proyecto comenzó hace dos años cuando la Municipalidad llamó a licitación. La idea era que entendiendo que el Municipio quiere ir con su planteo de una ciudad de

doce meses, hace un proyecto que le dé eso a Mar del Plata”. Me parece que no hay muchas dudas que Giri era el concesionario, lo que me parece que si es factible era saber cuándo se desvinculó, cosa que el currículum tampoco lo aclara. Vuelvo a ir a otra página de características nacionales de principios de 2015, donde dice: “RIPSA Pagos donó más de \$250.000.- a la fundación CONIN” y no fue ni el padre, ni los hermanos, ni ninguno de los miembros de la familia Giri, o de la familia Boubee (dos respetables familias de la ciudad de Mar del Plata la cual yo los considero tales) sino que el que concurrió ese día al darle el cheque al doctor Albino –estos gigantescos cheques que yo los empecé a ver en el mundo del tenis pero que ahora ya se han popularizado, que obviamente no se cobran porque no podés ir por ventanilla- por \$250.000.- es Emiliano Giri. Actividad del 2015. O sea, por RIPSA PAGOS el cheque presentado que se destinaba a la fundación CONIN, lo presenta Emiliano Giri y que a esta altura podemos decir que no le esquivaba a ninguna foto, ese es otro dato de la realidad. Había dos temas: estaba metido y no le esquivaba a las fotos. El 3 de enero hizo declaraciones sobre el balneario, yo pensé que el director del EMTUR le iba a decir a los periodistas “yo no contesto sobre un balneario”, o “nunca tuve nada que ver” o por lo menos “me desvinculé”. No, lo que dice “nunca se hizo nada ilegal”. Ya era el director del EMTUR. El director del EMTUR, ante justamente un requerimiento que han tenido vecinos con respecto a cuál era la utilización que tenía la línea que separa -que es una vieja discusión, que hemos presentado proyectos de Ordenanza- que es la línea de costas y tenemos fotos donde llegaba la línea de carpas justamente a la línea de más baja marea, él dice que nunca se hizo nada y dice: “no hay incompatibilidad de funciones porque es una sociedad anónima en la que no figuro”. Con lo cual también habría que preguntar, si a renglón seguido me decís que no hay incompatibilidad porque no tengo nada que ver, ¿por qué te preocupás en defender una empresa que se puede defender solita? Porque yo conozco los otros Giri y Boubée, realmente son personas capacitadas y son personas inteligentes para defenderse. Algo dijo Maiorano -y a mí me parece que empieza a ser tema importante- con respecto a cuál es el rol de los concejales. Porque, más allá de esto, cabría que Giri hubiera dicho “Che, mirá, no mandes mi pliego, mi pliego es difícil. Los muchachos van a tener que ir un día a la sesión, la oposición va a decir las cosas que tiene que decir, el oficialismo lo va a tener que defender. Yo a esa área no quiero ir”. Porque además también cabría otra situación. Giri dijo que él mismo –y se anunció hasta hace unos días, se presenta por la radio, lo he escuchado hace una semana en radio Del Plata en mi auto muy temprano en un reportaje que tuvo con Mónica Cahen D’Anvers y Cesar Mascetti- se presenta como coordinador de las áreas de Turismo, Deporte y Cultura. Cargo que realmente no existe y que en algún momento se habló de a haber una Ordenanza que iba a crear ese ente, que hasta la práctica no hubo. Pero si me animo a la doctrina de los propios actos de una administración, evidentemente no va a pasar porque le acabamos de dar acuerdo por ejemplo a los Directores del EMDER. Entonces esto es una ratificación que eso no va a suceder nunca, con lo cual empieza a aparecer extraño porque Giri -que va a ser solamente director del EMTUR y no el director de un megaente del EMDER y no el Director de cultura- también opina y se manifiesta con determinadas situaciones. Pero aquí empieza a ser más extraño porque si Giri creía que las cosas podían pasar de esa manera, por qué lo hace meter en este brete al Intendente Arroyo y a los concejales de las distintas bancadas que componían Cambiemos, en el sentido de decir “por qué no me autoexcluyo si sé que va a haber problemas, si puedo ser director del EMDER, si puedo ser Secretario de Cultura” que tiene que ver con su pasado en su trabajo del teatro Colón y donde su empresa no se vea afectada directamente, porque no es un tema de capricho, ¿Por qué es tan rigurosa la legislación en esto? Por un tema que es obvio, por un principio que es el principio donde colisiona el interés legítimo de Giri y de su familia y de su grupo, con el interés general de la población, un tema que la doctrina jurídica lo tiene hiper analizado. Por lo menos se producen tres efectos jurídicos a saber con Giri como Presidente del EMTUR. El primero, el tema de los derechos de los usuarios ¿Cómo sé que los derechos de los usuarios llámese un turista, un marplatense que va a la playa, alguien que quiera ir como recreación, están jurídicamente protegidos si esa persona tiene intereses empresariales y a su vez es miembro de la cámara CEBRA? Eso me produce ya una primera colisión. Segunda colisión, para la Municipalidad, el Estado, en su sentido más amplio. En una ciudad turística como Mar del Plata con cuarenta kilómetros de litoral marítimo (rara avis que es toda la costa de Sudamérica alguien tenga cuarenta kilómetros de costa) y sabiendo que Giri que tiene, fue, es, o está vinculado muy directamente a los empresarios turísticos, ¿cómo sé que Giri está defendiendo con celo los intereses del Estado? Y hay una tercera colisión. Si yo soy empresario turístico que compito con Giri, ¿cómo sé que las normas y las resoluciones que él va a dictar desde el EMTUR no van a proteger a determinados empresarios que pueden ser más o menos amigos de él o socios de él en contra de aquellos en donde la disputa -que todos sabemos que pasa en la vida empresarial- ha abierto? Yo no me quedaría tranquilo en esa circunstancia. Dos medidas concretas. Si yo fuera guardavidas, sabiendo que él que dicta gran parte de la política de los guardavidas, ya que las dicta el EMTUR, ¿me quedaría tranquilo, sabiendo que aquel que va a mediar en muchas relaciones entre la empresa privada y los guardavidas, es un empresario? Es una situación extraña. Y otra situación que también me parece que es importante destacar, es ¿cómo me plantearía si el día de mañana reduzco las carpas de La Perla, de El Torreón, por decir cualquier ejemplo o Playa Grande y no reduzco las carpas del sur? Eso es una medida directa que justamente entra en colisión con tres derechos: de los concesionarios, de los usuarios y la defensa de los bienes del Estado. Pero además no termina acá. Algunos me preguntaron: ¿Giri no puede ser director del EMTUR? Es un tipo que tiene experiencia. Del ’83 a la fecha, llámese Secretaría de Turismo o cuando se creó el Ente Municipal de Turismo, los Presidentes del EMTUR eran personas que estaban vinculados con el turismo pero nunca fueron en calidad empresarial o en calidad tan directa. Llámese los que propuso Acción Marplatense en el caso de Pablo Fernández y en el caso de la licenciada Valeria Méndez o como en el caso de Carlos Patrani, como en el caso de Piglia, como en el caso de Torres, o como Layral y otros que ocuparon este cargo desde el ’83 a la fecha, ninguno fue un empresario. Si está bien que sean personas que sepan de políticas turísticas porque tiene una complejidad determinada. Ahora lo difícil es cuando la situación se plantea con estas características, Giri podría haber sido Secretario de Cultura, podría ser Secretario de

Deportes, no justamente donde él tiene intereses concretos. Esto me parece que es el principal tema que nos trae acá. Me pueden decir que se desprendió de las acciones y yo en algún momento, sabiendo que él lo conoce porque él me podría argumentar “me vas hablar de un sistema que no conozco”, él operó fuertemente en España, por lo menos hay cuatro empresas que él dirigió en España. Entonces no es un tema menor lo que me parece que voy a referendar ahora. Si hay una ley de inhabilidad e incompatibilidad fuerte con las leyes del Estado son las leyes españolas, que son el modelo cuando uno va y lee autores como por ejemplo Máximo Zin que cuando habla de la incompatibilidad de funcionarios y empleados públicos dice: “lástima que no tenemos el sistema español”. El sistema español prohíbe que un funcionario público tenga que ver en un sector si no se desprende del paquete accionario dos años antes del cargo, o sea, cualquier sospecha previa tiene que demostrar que realmente ya no tenía que ver con la actividad. Y vas más allá: cuando habla de desprendimiento llega hasta parientes de tercer grado, es decir hermanos, sobrinos, primos, o sea, es un amplio espectro donde no permite ceder las acciones. Pero además la ley de ética española impide que un funcionario que ocupó un cargo, que tomaba decisiones en un sector, pueda ocupar cargos en una sociedad anónima o en una sociedad comercial cinco años después de que se fue del cargo. Es decir Giri, o cualquiera que se fuera durante los cinco años posteriores no puede ocupar un cargo que tuviera que ver con un tema turístico porque la puede beneficiar previamente. Y el cargo privado es un pago de una forma de corrupción, en el sentido de decir: “señor, lo hemos beneficiado siendo gerente de la empresa nuestra”. Como pasa acá en Argentina -no es este el caso- con muchas empresas privadas, donde uno ve que la persona termina trabajando en el sector privado al cual controlaba. Entonces uno dice: “ahí me doy cuenta cuál era mi rol de Estado”, mi rol de Estado era difícil. A mí me parece que debemos tener en cuenta un tema que es importante en cuanto a lo que pasa en el sistema argentino. A ver si había situaciones que habían tenido que legislar sobre estas situaciones. Hay un fallo de la Corte Suprema de Justicia -Silvestre Cortinas contra la Municipalidad de Tigre en la década del '90- donde voy a leer sólo dos párrafos para terminar, pero me parece que los concejales lo tenemos que tener claro. Es justamente sobre el acuerdo de un presidente de un ente descentralizado donde la persona venía muy cuestionada. Dice el alto tribunal provincial: “De esta óptica observación surge en forma clara y palmaria que nos encontramos frente a un acto complejo, tanto sea de autorización como de aprobación”, recordemos que el acto complejo es aquel que necesita de dos instancias, que el Intendente lo envíe y que nosotros lo aprobemos, no damos un mero acuerdo. Nosotros hacemos que ese acto administrativo realmente termine como tal. “Esto no es un entendimiento subjetivo, ni opinable, o sea que existen dos competencias para perfeccionar el nombramiento de un funcionario. Esto prohíbe y en esencia excluye que se lo tome como una mera toma de conocimiento, ya que esto último sería conocer por otro poder ya un acto administrativo dictado y productor de efectos jurídicos directos e inmediatos. Por lo tanto nos encontramos frente a un Cuerpo que debe pronunciar su voluntad, tanto formal y material, a través de un acto administrativo o si se prefiere una técnica más afinada a la teoría de los actos constitucionales. Por lo tanto la misma debe tener todos los elementos para que se repunte como acto administrativo regular y válido. Siguiendo esta línea de análisis también el objeto del acto debe ser lícito y desde lo axiológico debe ser moralmente compatible con el orden jurídico. También en cuanto a su finalidad, los móviles que se utilizan deben ser congruentes tomando la doctrina que nutre a los actos dictados por los cuerpos colegiados, que bajo el principio de autotutela el Concejo Deliberante podría rechazar la propuesta ante una incompatibilidad de inhabilidad para detentar un cargo.” ¿Que significa esto? La autotutela es que nosotros mismos podemos proteger a la institución, llámese la Municipalidad, llámese el Concejo Deliberante y también nosotros por la responsabilidad ulterior. Yo manifesté que había por los menos tres efectos jurídicos que encontré donde puede traer temas ulteriores. ¿Qué pasaría si esa resolución de las carpas alguien va jurídicamente y dice: “y encima la persona que lo dictó tenía una inhabilidad manifiesta, una incompatibilidad manifiesta para ocupar el cargo”? Ahí empezaríamos a ser responsables nosotros. Este es un camino que lo marcó bien el concejal Maiorano desde otro punto de vista, que empieza a jugar: la responsabilidad funcional del Concejo Deliberante como Cuerpo y la responsabilidad individual de cada uno de nosotros por una toma de decisiones que tiene que ver luego de haberse explicado todos estos elementos. Giri no aclaró todos estos elementos que yo digo, todo esto ya se sabe, esto lo hemos hecho público, con lo cual a partir de este momento y como si fuera un juez que ya se remite a la prueba conocida. Ninguno de los 24 concejales podemos alegar que por lo menos él todavía figura en LinkedIn, que él todavía no colgó su declaración jurada, que no presentó fehacientemente como el desprendimiento de las empresas donde se ve fielmente que él es miembro y me parece que son varios elementos que tenemos juzgar. Por eso nos parece que es importante la vuelta a Comisión, me parece que Giri nos podría dar algunas de las explicaciones que solicitamos aquí. Y en el caso hipotético -que me parece que realmente sería forzar- de ir a una votación, que esa votación sea nominal porque tiene que ver con lo que nos pide la Corte cuando refiere al hecho de que ese acto administrativo regular y válido que exteriorice la causa que son los antecedentes de hecho y de derecho para el dictado del mismo o lo que la doctrina administrativista denomina “la razón justificante del mismo”. Que cada uno de nosotros lo vote nominalmente que es lo que la corte dice que es la “razón justificante del mismo”. Nada más por ahora, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Hoy es 14 de enero y la verdad que al principio un poco le seguí la línea de lo que venía diciendo, después de todas las cosas que dijo me perdí. Y quiero dejar algo a los efectos de que quede en la grabación porque si no vamos a dar por sentado muchas de las cosas que dijo. Yo no creo en todo lo que el concejal Rosso dice, porque termina diciendo, “con esto ahora nadie puede desconocer tales situaciones” y yo creo que muchas de las situaciones que usted dice no se condicen con la realidad o no se condicen con la verdad. Y la verdad que hacía muchísimo tiempo que no lo veía al concejal Rosso tan formado en un tema en particular. Ese ensañamiento quizás revela

otras circunstancias, porque la verdad que pasó a ser ensañamiento con una persona que va a ser funcionario. La verdad que yo estudié derecho, y para aprender derecho me falta un montón. Ahora el concejal preopinante vino y nos dio análisis de la ley, análisis de fallo de la Corte, análisis de la Asesoría General de Gobierno o del Tribunal de Cuentas, análisis de la ley española, o de doctrina española. La verdad que le faltó hablar de Corea del Norte donde a los funcionarios los ejecutan si se salen de la medidas que el Gobierno o quien conduce considera que hay que llevar adelante. Entonces habría que pasarlo a una mesa de ejecución a Giri, si hablamos de lo que dice la doctrina española, si hablamos de los que dice en el Tigre. La verdad que no se circunscribe al tema, como sí lo hizo el concejal que hizo la cuestión previa, me parece que hizo un planteo correcto con respecto al lugar donde ellos consideraban porque no lo iban a acompañar esta designación o que querían acompañarlo pero que necesitaban tener otros elementos para poder valorar si correspondía o no. Pero lo peor de todo esto -y si no, recurramos a la grabación y si me equivoco le pido disculpas por adelantado al concejal Rosso, pero creo que fue así- es que el concejal Rosso del artículo 6º todavía no entendió nada. El concejal Rosso decía por qué Giri va como Presidente del EMTUR Cuando podría haber sido Secretario de Cultura, etc y la verdad que la inhabilidad es para ser funcionario de la Municipalidad, sea Secretario de Cultura, sea Presidente del EMTUR y él lo daba como que podía una cosa, pero no podía la otra. La verdad que para nosotros puede las dos cosas y eso está claro, puede las dos cosas porque no encuadra dentro del requisito de inhabilidad que establece el artículo 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Otras de las cosas que definió en este concepto de sabelotodo el concejal preopinante es la definición de las palabras “interés” o “indirectamente”. La palabra “indirectamente” -que significa que nos es directo, eso está claro, pero que después abre un abanico de posibilidades que no tiene límite- es infinitamente pequeña a lado de la palabra “interés”. ¿Qué se entiende por interés? Yo presumo que debe ser un interés económico o un interés pecuniario, ese interés presumo y no lo digo como una verdad absoluta, como sí lo plantea el concejal preopinante. Pero no solo intentando dar clases de derecho al resto de los 23 concejales, a la gente que trabaja acá, a la gente que está en la barra, a todos y como no alcanzaba con eso, empieza hablar desde los derechos que se pueden vulnerar desde una gestión municipal, favoreciendo en todo caso -o sea prejuzgando lo que va a hacer este funcionario- como si Rosso hubiera aparecido ayer en la foto de la política marplatense. La verdad que no lo comprendo. Por ahí atrás lo veo al doctor Alveolite y su vinculación con el Hotel Hermitage cuando trabajaba ahí, después no podía controlar en Inspección General. Nadie lo planteó en esos términos nunca, no se me hubiera ocurrido, no poníamos en tela de juicio cuál era su capacidad de trabajo, pero él había trabajado para este hotel y quizás su vinculación anterior hubiera dado algún beneficio como por ejemplo estacionar autos arriba de la vereda al titular del hotel y nadie lo planteó en esos términos. Por eso a mí me extraña el ensañamiento; quizás el ensañamiento lo que oculta son cuestiones ajenas a la que realmente se plantea para tratar de desestabilizar a una persona que por ahí y como dice el dicho popular “va por un lado, pero el tema está en otro”. Ahora la verdad que el Intendente anterior (que está plagado de denuncias penales, no solamente de ahora, sino de antes también) hay una denuncia que lo vincula a Pablo Fernández donde hay escuchas telefónicas -creo que están aportada en la causa y si no las aportaron en cualquier momento las van a aportar- donde presiona a concesionarios de playas para que cedan los derechos y para que vendan la playa. ¿A favor de quién? De terceros ¿Quiénes son esos terceros? Eso es lo más divertido de todo esto, pero me parece que no conviene traer terceros acá porque sí cometeríamos los mismos errores que Rosso de prejuzgar a personas que por ahí han quedado en el intento. Yo tengo alguna leve idea o posible idea de por qué puede suceder este ensañamiento. Quizás el ensañamiento viene a poner en la mesa el nombre de una persona que el día de mañana en su trabajo cotidiano y en las tareas que está desarrollando pueda poner en evidencia determinadas actitudes que ha llevado adelante el gobierno anterior, más precisamente Pablo Fernández, más precisamente el ex Intendente Municipal el señor Gustavo Pulti. Esto lo discutí mucho con el Presidente del EMTUR, y recuerdo cuando el Presidente del EMTUR por una Resolución de él y del Intendente Municipal le pagaron \$3.699.000.- a ESPN por 6 meses de radio, una Resolución de ellos dos. Si quieren voy a buscar el detalle a qué programas, les pagaron Pura Química, ESPN Run y otros que nunca los vi. Yo soy un “deportista audiovisual”, yo miro los deportes, no los ejecuto pero nunca vi una propaganda de la Municipalidad de Genera Pueyrredón en un programa de ESPN; si alguno la vio que levante la mano. Y así hay un montón de actos administrativos. Por ejemplo, prorrogar concesiones de Unidades Turísticas Fiscales por resoluciones del presidente del EMTUR, que nosotros atacamos esas Resoluciones como que no son válidas. Entregar por Decreto del Intendente Municipal Unidades Turísticas Fiscales hasta que haya una licitación, cosa que es totalmente ilegal. Entonces quizás lo que esté preparando el concejal Rosso con estos 25 minutos de intervención es la cancha para el día de mañana, para decir “como nosotros no quisimos acompañarlo a Giri, ahora Giri nos persigue a nosotros y a Pulti con todo esto”, que es real por otro lado porque sucedió. Está bien lo que hace el concejal Rosso, está bien porque es defender a su organización política, tendrá una explicación, tiene motivo y no lo juzgo por eso. Ahora, hay algo que es peor todavía. El concejal Rosso decía “Y cuando se vayan a dormir se van a ir pensando los que acompañen esto en cuántas carpas de más y en cuantos derechos de los usuarios se verán vulnerados y en cuanta competencia desleal genera Giri desde su cargo a favor de un concesionario, o a favor de otro, y mucho más a favor de los que están vinculado a su empresa familiar”. Y que “la declaración jurada no está en la página de Internet”, la verdad que no me fijé y puede ser que no esté; si no está, la tendrá que hacer. Yo le voy a hacer un planteo hay personas que en esta Municipalidad han llenado declaraciones juradas, de un departamento y un Polo y cuando han terminado su gestión han tenido que ir a la justicia por enriquecimiento ilícito por haber comprado una casa de más de USD 400.000.-. Yo si fuera amigo de él no podría dormir, señor Presidente, porque por más declaración jurada que tenga, en la historia de los ocho años de gestión no hay sueldo municipal que pueda pagar USD 400.000.-. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Antes que nada quiero saludar a los nuevos concejales que se suman a este tiempo, por lo menos para compartir conmigo en los próximos dos años. Sabemos que esta es la casa de la democracia, ojalá que podamos encontrar los mejores objetivos para el Partido de General Pueyrredón, así que bienvenidos a ellos y hago lo que hicieron conmigo en su momento, que fue darme la bienvenida. También quiero felicitar y saludar al actual Presidente y su Secretario, ojalá que podamos llevar adelante el barco del Concejo Deliberante al mejor puerto para todos los batenenses y marplatenses. Ahora, ya metiéndonos en el tema que tiene que ver con el expediente 2144, quiero hacer un pequeño repaso de qué estamos hablando. Estamos hablando sobre el expediente 2144 que es convalidando el Decreto en donde se presta el acuerdo para la designación del Presidente y el Vicepresidente del EMTUR. ¿Por qué quiero decir esto? Porque a veces vamos a tener todos en las discusiones este ida y vuelta de viejas gestiones, de viejas cuestiones que fueron pasando y a veces tratado de encontrar en cosas que pasaron o que no pasaron la justificación de por qué votar o por qué no votar actuales expedientes. Realmente me llama la atención la justificación que está haciendo la Unión Cívica Radical sobre este expediente, me llama la atención por diferentes motivos. Porque si bien en la historia de la queja plantean cuestiones como la que presentó recién el concejal Maiorano, me parece que eso no puede ser una justificación para no discutir lo real de este expediente, que es la designación de una persona, que es la designación de un empresario local. Yo quiero manifestar públicamente -y creo que todo mi bloque del Frente para la Victoria está de acuerdo con lo que voy a decir- que lo que mencionó el concejal Rosso realmente me abrió una nueva forma de ver algo que no lo teníamos del todo asumido. Nuestra voluntad históricamente fue la de acompañar cada una de las designaciones de los pliegos que el Ejecutivo iba presentando. Lo hicimos -por lo menos en lo personal- y en el caso de Acción Marplatense cuando nos presentaron a los diferentes directores de los entes. Y en esta oportunidad lo dijimos en la Comisión, también lo queríamos acompañar y de hecho hemos acompañado sin ninguna discusión las anteriores asignaciones. Pero ésta realmente nos llama la atención, tenemos algunos puntos que no nos deja del todo conforme. Primero, hay una Ley Orgánica Municipal, a la cual se han referido los diferentes concejales, y creemos que hay que respetarla. Cuando hay una cuestión directa o indirectamente de vinculación entre una persona a ser designada con una empresa o con diferentes sectores, creemos que quien tiene esa vinculación podría brindarnos un informe mucho más preciso de si existe o no esa vinculación y no que quede solamente plasmado en algunos medios periodísticos locales. Creo que la posibilidad que menciona el concejal Carrancio de vuelta a Comisión, de solicitar un informe personal por parte del empresario Giri y también de la Procuración puede ser una buena salida para saldar esta situación. No queremos meternos -por lo menos en este momento- en el fondo de la discusión; creemos sí que se puede saldar rápidamente con esta propuesta. Que se pueda presentar Giri en la Comisión, que vuelva a la Comisión de Legislación en donde nosotros manifestamos que nos parecía importante que pueda presentarse Giri. Y a la vez sumarle este pedido a la Procuración, de cuál es la vinculación o si nosotros los concejales no caeríamos en una situación que quizás no debe ser, o la que debemos acompañar. Por la cuestión de los intereses que realmente muy bien mencionó el concejal Rosso, en términos de los empresarios, en términos de los visitantes y vecinos. Y en términos de todos los sectores nos parece interesante que Giri se pueda presentar en la Comisión y nos pueda brindar mayor información al respecto. Reitero, el Bloque del Frente para la Victoria, y creo que ningún bloque desea poner palos en la rueda de la gestión del Ejecutivo, pero en este caso amerita una discusión un poco más fina y un informe real sobre la situación y vinculación de Giri con algunas empresas locales que a la vez tienen convenio o tienen algún acuerdo con el Municipio. No creo que el lugar en donde Giri tenga que dar la cara sea en los medios, porque los medios hablan desde el otro lugar del mostrador en donde está Giri. Y si nos remitimos a los medios lo que hizo el concejal Rosso está más que bien, porque Rosso mencionó también algunas declaraciones de Giri en algunos medios y nosotros tenemos muchas declaraciones de Giri, del ámbito de la empresa Mariano. Por eso me parece que sería una cuestión justa para todos los marplatenses y los batenenses que el empresario Giri pueda presentarse en la Comisión y nos pueda presentar un informe. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Sin entrar hacer un juicio de valor sobre la persona que hoy se está mencionando, desde nuestro bloque hemos pedido la vuelta a Comisión sobre esta cuestión. Y vamos a apelar al buen saber y entender de todos los concejales de Cambiemos, por lo que se está diciendo y acá anoté algunas cosas que hablaron como dijo el concejal Rosso que habló de la protección de la institución, que coincido. Así también el concejal Carrancio hablaba de garantizar la gobernabilidad y también coincido, el concejal Gutiérrez hablaba que no nos deja tan conforme este expediente. Me parece, señor Presidente, que lo que tenemos que hacer es que este expediente vuelva a Comisión; es más, no me voy a arrogar la representación de mi bloque, tengo un presidente que me representa, pero también apelando al buen saber y entender de la gente de Cambiemos, se le puede ofrecer que en el día de hoy se ponga a consideración el voto del vicepresidente del EMTUR de Mario Marchioni como vicepresidente del Ente y dejar durante una semana este expediente del señor Giri. Porque sin querer adelantarse mi voto, señor Presidente, no votaría ni afirmativamente ni negativamente al respecto, porque me parece que todos los concejales que han hablado han tenido dudas, por lo menos de este lado del Concejo Deliberante. Y por qué no entender aquellas palabras, que ha dicho que el Intendente Arroyo en campaña y lo dijo la semana pasada también en el sentido que todos los funcionarios que iban a entrar en su Gobierno tienen que tener transparencia y que si había algún funcionario que tenía algún tipo de objeción iba a ser marcada por él y demás. ¿Por qué no sostener esa palabra y si hoy tenemos algún tipo de duda al respecto, tener esa posibilidad de que en este caso Emiliano Giri se presente a la Comisión y de explicaciones de estas preguntas que queremos hacer? Porque

nadie está haciendo un juicio de valor, por eso yo no coincido con las palabras del concejal Maiorano cuando habla de ensañamiento. Nadie está poniendo algo en tela de juicio la honorabilidad del señor Giri ni tampoco su transparencia como empresario, sino que estamos hablando que entendemos que puede haber una vinculación con el Estado Municipal y en base al artículo 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, quizás nosotros no vamos a poder estar acompañando.

-Siendo 14:28 se retira del recinto concejal Maiorano y continúa

Sr. Azcona: Entonces, insisto y reitero, le daría el beneficio a la gente de Cambiemos si quieren llamar a un cuarto intermedio, si la gente de Cambiemos quiere desvincular de alguna manera al señor Giri del vicepresidente que se está mencionando. Me parece que desde la política tenemos que dar herramientas para que sea transparente la designación de los funcionarios. Me parece, señor Presidente, que lo que estamos haciendo hoy -como hablaba el concejal Rodríguez al principio- estamos dando tiempo a la política y estamos siendo muy adultos en la política. Tenemos dudas, señor Presidente, sobre la designación de un funcionario, que -reitero por segunda vez- no lo votaría ni afirmativamente ni negativamente, señor Presidente, porque no quiero hacer un juicio de valor sobre la persona. Sí me interesa saber estas dudas que tenemos de este lado, y entiendo la posición de Cambiemos, pero me parece que llevar transparencia a la función pública en estos cargos tan importantes en la ciudad de Mar del Plata es muy beneficioso. Por lo tanto, señor Presidente, le ofrezco, y obviamente vamos a seguir sosteniéndola vuelta a Comisión de este expediente. Le ofrezco humildemente a la titular de la bancada de Cambiemos la posibilidad de hacer un cuarto intermedio y que se pueda desglosar el expediente de Giri con el vicepresidente, como así también que pueda venir el señor Giri y si quiere en esos momentos dar explicaciones que seguramente nosotros tenemos el tiempo y las ganas de seguir debatiendo sobre este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, lamento que no esté en el recinto el concejal Maiorano. Porque parte de mi intervención, tiene que ver con algunas expresiones que se dijeron de alguna manera liviana aquí hace instantes. La verdad que no va a cambiar nada lo que voy a decir, pero me hubiera gustado decirlo mirándolo al concejal y que también pudiera escuchar lo que tengo para decir, como lo escuchamos todos. En primer lugar, si al concejal Maiorano le cuesta o no le cuesta concentrarse para escucharlo al concejal Rosso, definitivamente es un problema del concejal Maiorano, que tendrá que hacer un esfuerzo más grande para que las intervenciones que son de más de cinco minutos pueda resistirlas completas y además pueda llegar a comprender sin que se le pierda ninguna idea que logró elaborar o que se le ocurrió en los primeros cinco minutos. Es importante esto. ¿Qué culpa tiene el concejal Rosso de saber mucho de muchos temas, de estudiar y prepararse cada vez que viene al recinto, cuando viene a defender una idea, cuando tiene la responsabilidad de investigar, la responsabilidad de argumentar, basándose no solo en la legislación argentina, en la provincia de Buenos Aires, en las Ordenanzas, sino también tener la capacidad de haber hecho estudios de diferentes cosas? La verdad que no es culpa del concejal Rosso que tenga esta capacidad, al contrario. Yo conozco a muchos de los concejales que están acá, que han compartido con el concejal Rosso y siempre hay una voz de felicitación por los antecedentes que el concejal Rosso ha traído a este recinto en los últimos años. Esto tiene que enriquecer el debate, en ningún momento puede ser utilizado para denostar y la verdad que la palabra del “sabelotodo” que intenta ser peyorativa, yo le diría que es ahí donde empiezo a percibir un respeto en relación al concejal Rosso, porque intentó ser peyorativo pero en realidad -lo conozco a Héctor y he compartido muchos años de militancia- lo tomaría como un elogio. Ya yendo al eje de la cuestión, yo creo que se han tocado temas importantes que no han sido por lo menos contra argumentadas y mucho menos respondido. ¿Hay o no hay una incompatibilidad o una inhabilidad para que el señor Giri ocupe la Presidencia del EMTUR? ¿Hay o no hay? ¿Alguien tiene aquí en este recinto, en el expediente su desvinculación de sus empresas o es simplemente una declaración mediática de esta persona ante la consulta de algún vecino o algún periodista? ¿Alguien puede probar que Emiliano Giri no es accionista después de haber representado al balneario Mariano en diferentes instancias frente al Municipio, en campañas de promoción, frente a proveedores, frente a clientes de los propios balnearios? ¿Alguien ha traído aquí las pruebas de que Emiliano Giri ya no es más manager de RIPSA? Bueno, la verdad es que no. Y contra eso que yo estoy diciendo, no hay ninguna prueba. Creo que lo que intentó hacer el concejal Carrancio, lo que intentó hacer el concejal Rosso y lo mismo el concejal Gutiérrez, es plantear que aquí no hay certezas sobre la desvinculación porque no hay ningún hecho formal que así lo pruebe. Lo que tenemos es una serie de indicios de sus presentaciones públicas de los últimos años de cuál era su relación con estas empresas, y este es el eje del debate. La verdad que la actitud del concejal Maiorano de intentar de ensuciar a otros, de marear la perdiz una vez más, hablando de supuestos bienes, de supuestas cosas que además no hay ninguna denuncia por un hecho de corrupción ni contra el ex Intendente Pulti, ni contra Pablo Fernández, como Presidente del EMTUR, ni contra Adrián Alveolite ni contra ninguna de las personas que el concejal Maiorano livianamente se toma la atribución de mencionar. No hay ninguna, ni de él ni de nadie, con lo cual hay varias cosas que creo que hay que dejar en claro. La primera, aquí no se está diciendo si no hay compatibilidad porque no hay ninguna prueba manifiesta. Segunda, no hay ninguna acusación real sobre estos hechos; es un poco la idea de que mencionar otras cosas livianamente e intentar ensuciar, van a hacer que nosotros nos privemos de emitir alguna opinión en este recinto porque no creamos que tenemos la suficiente ética, la suficiente moral o que no podamos responder por nuestras acciones como gobierno. Nosotros vamos a responder a cada una de nuestras acciones de gobierno, lo estamos haciendo frente al Tribunal de Cuentas, frente a la presentación que hizo el ex Intendente Pulti para que se investigue,

frente a las presentaciones del Secretario de Hacienda, vamos a responder como siempre lo hemos hecho, porque no tenemos que ocultar. Pero de ninguna manera creemos que cuando estamos hablando si hay o no hay incompatibilidad para que el señor Giri ocupe la Presidencia del Ente de Turismo, se puede hacer referencia a otros temas livianamente. Aquí hay una idea de no intentar contestar el fondo y agregar una cantidad de elementos que ensucian. Pienso, señor Presidente, que además que no es un dato menor que no esté presentada la declaración jurada, porque si lo estuviera por lo pronto tendríamos una declaración jurada del propio Giri que asevere cosas y no una declaración mediática, que además es un requisito legal que la presente y es un requisito de este Concejo Deliberante y de esta Municipalidad que estén publicadas en Internet. Yo podría empezar a nombrar -sólo para ensuciar y marear- a personas que tampoco nunca presentaron, pero no agrega nada a este debate. Estamos hablando de Giri, no estamos hablando de otros funcionarios del gabinete, no estamos hablando de ninguna persona, con lo cual yo no voy a recorrer el mismo camino del concejal Maiorano de intentar agregar elementos que desvíen el foco de la atención. Yo quiero, como representante de la bancada de Acción Marplatense y como concejal del Partido de General Pueyrredon, tener la tranquilidad de saber que no voy a ser corresponsable -como decía el concejal Rosso- cuando se vulnera algún derecho o algún interés de los vecinos. Es por eso que estamos hablando aquí y ahora. ¿Cuántas veces más lo tiene que elogiar Rosso a Giri para que entiendan que no hay un ensañamiento? ¿Cuántas veces más tiene que hablar de su capacidad, que además yo me permito dudarla que no voy a coincidir, pero no la pongo en juego para juzgar si va a ser o no Presidente del EMTUR? Porque lo que dice la Ley es que si es incompatible o si es inhábil, y es lo que no se puede responder en este recinto. Creo que no podemos dejar pasar tampoco que cuando se le pidió a la presidente de la bancada prestar acuerdo de otras designaciones, en presidente de bloques lo hicimos, que acabamos de terminar de votar la designación de Abud y no nos ensañamos, que acabamos de terminar de votar las licencias de Arroyo, de Cano, Baragiola y tampoco dijimos nada. Que vamos a votar el pliego de Volponi y tampoco vamos a hacer ningún tipo de presentación porque no encontramos allí un inconveniente y por eso acompañamos de manera respetuosa y democrática. Es por eso que cuando pensamos que la regla de la política permiten las intervenciones múltiples, en la libertad de expresión de todos. Lo que hizo el concejal Maiorano es hacer uso de esas libertades, lo que hacemos nosotros es decirle que está equivocado si lo que quiere hacer es encender sospechas y que no hay ninguna denuncia de corrupción sobre ninguno de los funcionarios de este gobierno que terminó y mucho menos del Intendente. Y si esta va a ser la forma del que el Bloque de Cambiemos va a utilizar para defender la designaciones de los funcionarios o las Ordenanzas que estén aquí en trámite, nos iremos acostumbrando a esta dinámica sin ningún tipo de problema, pero no nos vamos a quedar callados, no vamos a dejar pasar la oportunidad y en cuanto a las declaraciones tengan otro tenor, también recurriremos a la justicia como lo hemos hecho en otras oportunidades que se nos ha agraviado o que se nos ha ofendido. Pero no es la forma que tenemos que plantear, no es la forma de comenzar este inicio de sesiones, una sesión extraordinaria donde lo que hemos intentado hacer es acompañar. Podríamos decir que a esta sesión le hacen falta además una cantidad de Decretos que han convalidado y que no están, la verdad discutiremos sobre éstos y esperemos que se le den tratamiento. La intención del Bloque de Acción Marplatense, la intención de las palabras del señor Rosso han sido plantear una duda honesta, sobre si hay o no incompatibilidad. Debo decir que el Bloque de Acción Marplatense no tiene la certeza de que pueda ser funcionario, lo plantea y lo dice, y no pone en duda cualquier otra cosa, ni la honestidad de Giri ni su capacidad, no lo pone en duda. Pero pensamos que no está claro, como lo piensa Alejandro Carrancio, como lo piensa Marcos Gutiérrez. La bancada de Cambiemos piensa lo contrario, votarán la designación. Veremos después si habrá alguna vulneración de algún interés y los concejales serán responsables cada uno, acá no hay ninguna novedad de que cada uno es responsable por lo que vota. Yo he sido concejal en otra oportunidad y me he hecho responsable de cada uno de mis votos como hoy cuando lo voté a Volponi y en realidad es que no coincido en muchas cosas que está haciendo la gestión, pero no por eso no voy a dejar de dar mi voto para convalidar una decisión del Intendente Arroyo. Para terminar, hay una moción que ha hecho el concejal Azcona de vuelta a Comisión del expediente y de desglose, deberíamos ponerla en tratamiento, es muy importante. Si hay más concejales que quieran opinar sobre esto esperamos las opiniones y luego ponemos en votación la moción, nadie está pidiendo un cierre de lista de oradores, estamos dispuestos a dar el debate. Pero creo que el fondo de la cuestión aquí no ha quedado claro. No ha quedado claro con las palabras del concejal Maiorano, no ha quedado -para mí- con las palabras del concejal Arroyo y esperamos por el bien de la decisión que estas cosas estén claras. Si hubiera una declaración jurada, si hubiera actas de desvinculación de una sociedad, hoy no tendríamos que estar diciendo nada. Lo que aquí hay es falta de información por parte del funcionario que debería haberla acercado si pretende ser el Presidente del Ente de Turismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Coria.

Sr. Coria: Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención y la verdad es que lo extrañaba al concejal Bonifatti, varios años sin encontrarnos. Voy a tratar de retomar esta línea de concentración que él plantea y de cordura en el debate para ver si aportamos un poquito de claridad sobre los temas que estamos discutiendo, me parece bien. A la primera cuestión que me parece central, sobre qué estamos discutiendo. Básicamente lo que se ha planteado es si hay o no hay algún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para que el señor Emiliano Giri, propuesto para la Presidencia del EMTUR, sea confirmado por nosotros. Objetivamente no la hay. Nosotros leemos la Ley Orgánica, leímos los comentarios, los análisis, no voy a competir con el concejal Rosso, no voy a poner la cara de serio que pone él, la cara de preocupado que pone él, no voy a sacar libros para leer, porque me parece que acá lo que estamos discutiendo es una cuestión política. Porque si nosotros tuviéramos una cuestión objetiva, estaríamos hablando sobre una cuestión objetiva. Y cuando alguien pregunta si aquí tenemos alguna documentación que muestre la desvinculación del señor Giri de las empresas de las que

están mencionando, yo quisiera saber si alguien en este recinto tiene la documentación que pruebe la vinculación en las sociedades. Quisiera saber dónde están los elementos que dicen que en este momento está incurso en algunas de las situaciones que plantea el artículo 6º que dice “miembro de sociedad civil comercial, de director, administrador, gerente, factor o inhabilitado”. Creo que de haberlo habido, alguien lo hubiera presentado. Porque pedirle a alguien que traiga documentación de su desvinculación cuando no está probada la vinculación, es raro. Es como que yo dijera que el ex Presidente del EMTUR, señor Pablo Fernández, traiga las pruebas de su desvinculación con el estacionamiento del Paseo Estación Sur, por ejemplo. Me van a decir “¿dónde está la prueba de su vinculación?” y no lo sé. Pero hacer ese planteo así la verdad que es invertir la prueba: cómo voy a demostrar que no estoy, con qué documentación, si quizás nunca estuve. Me parece que esto -vuelvo a decir- lo que trata de disfrazar un planteo que es netamente político en una mitad de los bloques de la oposición o en más de una mitad; por ahí entiendo los planteos que pueden hacer los bloques por ejemplo del Bloque del Frente Renovador o del Frente para la Victoria que tienen una línea discursiva, por lo menos en lo que han planteado. También entiendo las intenciones que tiene el Bloque de Acción Marplatense, que perfectamente las ha expuesto el concejal Maiorano. El Bloque de Acción Marplatense lo que quiere generar es una sensación que por esto que va a pasar de que no lo quieren acompañar o de que lo están cuestionando o que traen a colación algunas páginas o algunas actividades que puede haber desarrollado el señor Giri, por eso van a tener algún motivo para investigar las irregularidades que nosotros venimos planteando desde hace varios años en el área. Si hay un área de la gestión que acaba de irse que ha sido fuertemente cuestionada por nosotros precisamente es el EMTUR; entonces me parece que tiene una lógica clara la postura que tiene el Bloque de Acción Marplatense diciendo que ahora lo van a perseguir por esto que están diciendo. La verdad es que creo que se tiene que investigar todos los actos que han ocurrido en la gestión anterior y no lo decimos ahora, hay pruebas, hay expedientes que hemos tratado, hay manifestaciones públicas nuestra, ha habido un reclamo permanente para que Pablo Fernández viniera a dar explicaciones, cosa que jamás hizo, ha habido cuestionamientos puntuales con respecto, y aquí retomo con lo que decía el concejal Maiorano con respecto a atribuciones que se tomaban que realmente como funcionario no las tenía. Entonces lo que están creando esa situación. A partir de mañana seguramente van a salir, supongo con cara de preocupados o acongojados diciendo “y ahora van a plantear que la gestión anterior había habido regularidad o algo porque nosotros no lo quisimos acompañar” y la verdad que una cosa no tiene absolutamente nada que ver con la otra. Nosotros los cuestionamientos que veníamos teniendo son los que seguramente seguiremos teniendo y los que queremos que se dilucide sobre todo en algunas situaciones puntuales donde ni siquiera es cierto lo que ahora afirman con tanta vehemencia. No es cierto que no haya ningún funcionario que tenga denuncias; recuerdo el caso de Playa Chica, lo hemos planteado, lo hemos escuchado y hemos visto las presentaciones que hay en la justicia. Además de otros funcionarios, también de la gestión anterior, que han sido procesados. ¿Tiene que ver con esto? La verdad que no tiene que ver con esto, pero a nosotros nos da la sensación de que esto es lo que está intentando instalar en este momento Acción Marplatense, que no tiene que ver con dudas acerca de la participación de Giri en las empresas familiares, sino que tiene más que ver con generar este clima. Con respecto a su participación en RIPSA, que recién mencionaba el concejal Rosso, yo hasta donde tengo entendido sí era empleado de RIPSA y en ese carácter actuaba. ¿Está prohibido ser empleado de una empresa que desarrolla alguna actividad? Y digo tengo entendido, la verdad que no he visto el 931 con un detalle para ver si estaba incorporado o no estaba incorporado en la nómina de personal, esto tampoco lo invalida. Tampoco le trae aparejada ni la incompatibilidad ni la inhabilidad que como bien lo habíamos planteado que hubiera tenido no solo con su propuesta como Presidente de un ente, sino también en general para ser funcionario. Hablar raro o leer notas, o traer casos que podrían traerse como ejemplo en otros lugares, no trae aparejada la verdad; me parece que son cosas absolutamente diferentes. Creo que lo que nosotros tenemos que analizar es que si están dados algunos requisitos para que exista alguna de estas dos figuras que serían las que nosotros podríamos cuestionar, y objetivamente no las hay. No vamos a evitar el planteo político, lo están haciendo, lo han venido haciendo a través de los medios, yo estoy convencida que ha sido con diversas intenciones; ahora, en esto de las intenciones vuelvo a marcar -porque no queremos que esto pase desapercibido- que realmente que va a venir un tiempo que algunos ex funcionarios van a tener que dar explicaciones y probablemente no a nosotros como gente de la política, se la van a tener que dar a la ciudadanía y en algunos casos se la van a tener que dar a la justicia. Y con respecto a otra cuestión, que también mencionaba con gran preocupación el concejal Rosso, tratando de adivinar cuáles podrían ser sus decisiones en un futuro, cuando se den determinadas causas, la verdad que nosotros no podemos entrar en esos prejuicios. Nosotros hemos tenido casos muy cercanos, para no irnos muy lejos caso de la gestión anterior, donde por ejemplo presidía el Colegio de Arquitectos pasó a ser funcionario precisamente del área que recibe los trámites de todos sus matriculados, sus colegas, sus compañeros de trabajo y que ejerció simultáneamente sus actividades. Evidentemente no sería incompatible, evidentemente no caía en una situación de inhabilidad pero lo hacía. También hemos tenido funcionarios que venían claramente de representar los intereses de un sector y se lo ha nombrado delegado para dirigir los destinos del mismo sector. A nosotros no siempre nos gustaron los funcionarios que elegía Pulti, la verdad que una gran mayoría a nos gustaban, en algunos casos habremos acompañado, en algunos casos habremos manifestado nuestra abstención y nos parece que después cuando hemos encontrado los errores, los problemas o algunas cosas que a nuestro criterio estaban reñidas con las normas, lo hemos marcado. Me parece que esto es lo que debería hacer por supuesto los bloques opositores, van a hacer lo que realmente consideren pertinente, pero al funcionario la única forma de medirlo es cuando está funcionando, cuando toma las decisiones. Seguramente si tuviera que tomar o si le tocara tener que tomar alguna decisión vinculada a alguna empresa en la que su familia está, por supuesto deberá abstenerse. Como en su momento no se abstuvo algún funcionario, no recuerdo si era funcionario o concejal cuando su esposa estaba realizando alguna tarea para una empresa que se presentaba en concesiones. Las cosas después van ocurriendo y cuando ocurran las

podremos marcar, probablemente cuando ocurran nosotros mismos las marcaríamos. Pero no podemos presumir que esto puede llegar a ocurrir cuando no hay ninguna situación objetiva que nos marque que esto va a ocurrir. Entonces vuelvo a insistir en nos parece que no hay elementos formales en todos los análisis que nosotros hemos realizado de las propuestas y de las normativas vigentes, tanto de la Ley Orgánica como de la ley de ética de la función pública y pedirle a alguien que muestre su desvinculación cuando nadie ha podido mostrar su vinculación sería verdaderamente una cuestión muy difícil de llevar adelante. Por eso nosotros cuando se termine el debate nos expresaremos sobre el pedido que han realizado, que desde ya vamos anticipando que no compartimos la vuelta a Comisión, entendemos que el debate se está dando con todos los elementos que podría darse, con total normalidad, y llegado el momento por supuesto procederemos a su voto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Estuve escuchando atentamente los argumentos de cada uno de los espacios. El espacio que represento en principio está de acuerdo en la vuelta a Comisión del expediente por los motivos expuestos, que hay dudas sobre algunas cuestiones del nombramiento de Giri. Es cierto que los concejales expresan claramente que no está presentada la declaración y la concejal Coria también nos invita a probar la vinculación, ante esto creo yo que con más razón el expediente tiene que volver a Comisión para, por un lado, poder probar la vinculación y por otro lado, probar y acreditar la desvinculación. Cincido también en la propuesta del concejal Azcona de invitarlos a desdoblarse el expediente para que se pueda tratar por separado la designación del Presidente y del Vice por otro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Bueno, señor Presidente. Hemos avanzado bastante sobre este tema, no voy a decir que se ha dicho todo, obviamente cada uno puede seguir opinando al respecto. Yo trataría de hacer un ejercicio de reflexión y lo haría en el marco de mi primera intervención, respecto a la situación de la ciudad, a nuestra responsabilidad y demás. La verdad no entiendo por qué estamos discutiendo de esta manera, tampoco me animaría -como la concejal Coria- a tratar de interpretar las motivaciones políticas que hay para determinadas cosas. Porque con ese criterio también pregunto qué motivación hay para defender esta situación de esta manera, cuando en realidad no estamos rechazando la designación de un funcionario sino que estamos pidiendo que siga en Comisión para que de alguna manera dudas que existen puedan ser manifestadas. Y por si esto fuera poco, la nueva propuesta es aprobar el Vicepresidente, relegar la designación del Presidente, y la Comisión presentar las pruebas de un lado y el otro y verificar quién tiene razón. ¿Qué es lo que estamos discutiendo? ¿Cuál es el razonamiento que nos lleva a esta situación? Así que la invito a la concejal Coria a que también elabore los motivos que se tienen para resistir de esta manera una cuestión que verdaderamente me sorprende. No estamos rechazando al funcionario Giri, o al futuro funcionario Giri; estamos planteando que hay dudas respecto a designación y queremos aclararla. ¿Cuál es el problema para querer aclararlas? Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. La verdad que nosotros hemos sido pacientes en escuchar algunos agravios de parte de la bancada de la Unión Cívica Radical y no hemos escuchado ni un solo motivo que nos pueda hacer modificar nuestro parecer. Nuestro parecer fue solamente mostrar, dotado de muchísimas herramientas, cuáles son los impedimentos que consideramos nosotros que podría haber que este Cuerpo vote al señor Emiliano Giri como Presidente del EMTUR. Y traemos un aporte, una propuesta, que es respaldar una moción ya realizada por otra bancada de una vuelta a Comisión. En ningún momento ninguno de los concejales de Acción Marplatense manifestamos un tema cerrado, sino estamos adhiriendo a la posibilidad de demostrar desde la otra bancada -que es lo que no se está haciendo hoy en esta sesión- que no hay ninguna incompatibilidad, que no hay ninguna inhabilitación. Hemos recibido sí agravios, hemos recibido sí cuestionamientos, no sólo de lo que se ha dicho, hemos recibido cuestionamiento del tiempo que hemos tardando en decir todo eso que dijimos, y también hemos recibido cuestionamientos de qué cara ponemos cuando decimos. La verdad que hemos hablado tanto de nosotros mismos, ahora del señor Emiliano Giri, empresario de Mar del Plata, no hemos recibido ni una sola posibilidad de que se nos permita pensar o ver si podemos cambiar nuestra manera de pensar. También se dice que esto es una cuestión política, y no, es una cuestión netamente objetiva. Todos los elementos que trajo el concejal Rosso al recinto, son herramientas objetivas, leyes que tienen sus interpretaciones, pero leyes. Elementos más que probatorios de algunas cuestiones. Que el señor Giri tiene vinculación con esas empresas, lo ha manifestado él en reiteradísimas oportunidades. ¿Qué estamos diciendo, que lo dice también el concejal Tarifa Arenas? Estamos diciendo que si tiene desvinculación con empresas que hace muy poquito tiempo él mismo manifiesta estar vinculado, que las traiga y las presente en Comisión. Se ha dicho también acá que nosotros no podemos probar su vinculación y que también ha manifestado la concejal Coria de que Emiliano Giri por el conocimiento que ella cree tener fue empleado o es empleado de RIPSAs. Y dice así livianamente "es empleado", y la verdad que si es gerente (que también es un empleado de una empresa) está por ley inhabilitado para ejercer su cargo de Presidente del Ente de Turismo, con lo cual ya nos está dando hasta un elemento probatorio de que podría tener cierta inhabilitación. Reiteramos, señor Presidente, no estamos haciendo de esto una cuestión política, porque hemos aprobado y vamos a seguir aprobando a los funcionarios del

Intendente Arroyo, porque hemos sido en todos estos días -y usted lo ha probado- colaboradores en las acciones políticas que hagan que Mar del Plata empiece a andar. Estamos sí acá poniendo en tela de juicio y con herramientas probatorias la posible inhabilidad de un marplatense para ejercer el cargo de Presidente del EMTUR. Yo también quiero interpretar certeramente las cosas que se nos dicen del otro lado, para no enojarme. Entonces busqué en el diccionario qué significa la palabra “ensañar” o “enseñarse”, y dice: “deleitarse en causar el mayor daño posible a quien ya no está en condiciones de defenderse” El señor Emiliano Giri está en condiciones de defenderse, primero que no creo que sea ninguna víctima, pero está condiciones de hacerlo, puede defenderse teniendo la posibilidad de haber ido a la Comisión a explicar si está vinculado o no a las empresas que nosotros decimos que está vinculado. Así de certera es la palabra, no hay ningún ensañamiento. Podría enseñarme yo con el señor Giri que utilizó, yo no digo “el empresario”, él sí utilizó la palabra “la patinadora”, ninguneando, “la patinadora que fue Directora de Tránsito, y extendió licencias truchas”. Habría que hacerle saber al señor Giri de que puede diferenciar Tránsito de Transporte y quien extiende licencias es Transporte, pero ese es un dato anecdótico. Nosotros no nos ensañamos con el señor Giri, quien hemos dicho que tiene capacidades para desempeñarse, lo que no tiene es compatibilidad, o tiene una incompatibilidad, o está inhabilitado para hacerlo, no por sus capacidades intelectuales, sino porque la ley no se lo permite. Y si no es así, que venga a la Comisión y lo explique, o si no quiere venir a la Comisión, que traiga los elementos probatorios que digan que está desvinculado a esas empresas. Es simplemente de eso de lo que estamos hablando, pero esa simpleza no nos despoja a cada uno de los concejales de las responsabilidades futuras que podríamos tener si convalidamos algo que está por fuera de la ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Brevemente, señor Presidente. A mí me parece que nosotros como Cuerpo deberíamos empezar a debatir sobre cuál tendría que ser el mecanismo a los efectos de cuestionar tal o cual designación, que podría ocurrir ahora, más adelante, en este gobierno, en el futuro gobierno. Me parece que podríamos establecer algunos criterios objetivos, independientemente de la política que es absolutamente válida y lo cual yo he reivindicado toda la vida. Pero cuando en este caso se trata de un tema como este, nosotros debemos empezar por considerar que hay una presunción de legitimidad y de legalidad cuando se propone una designación, por lo menos que la ha habido en la decisión que han tomado dos funcionarios. Uno, quien ha aceptado ese cargo como es el caso del Presidente del EMTUR, Emiliano Giri. Uno supone que al momento de haber tomado esa decisión de aceptar ese cargo, ha evaluado estas alternativas y ha considerado obviamente que no tenía ninguna inhabilidad, ninguna incompatibilidad. El otro funcionario que también ha hecho un juicio de valor sobre estas cuestiones, ha sido el Intendente cuando lo ha propuesto, cuando lo ha designado, cuando ha manifestado la voluntad de que sea Giri quien lleva adelante las actividades del EMTUR y tenga este cargo. De manera que nosotros estamos en presencia de un expediente que bien podemos presumir –como decía al principio- de legitimidad y de legalidad, fundamentalmente. Ahora bien, esta presunción de legalidad, por supuesto que puede ser destruida, atacada, pero quien afirma -y esto no es un juicio, pero hago alguna referencia a determinadas cargas probatorias, que no porque no sea un juicio no necesariamente tienen que estar absolutamente reñidas con los mecanismos de impugnación del Concejo Deliberante- que hay elementos que llevan a que estemos en presencia de una incompatibilidad o de una inhabilidad, necesariamente debe aportar algún elemento. Por supuesto que el concejal Rosso con razón hace referencia a normas jurídicas, está bien, son correctas, pero acá de lo que estamos hablando concretamente es de demostrar puntualmente y documentadamente que existe esa inhabilidad o esa incompatibilidad para ejercer el cargo. De manera que quien afirma esto debe probarlo con elementos documentales, que por supuesto presentados estaríamos en condiciones de analizar. ¿Cómo nos vamos a negar a la presentación de una prueba y mucho menos si fuera contundente? Y el momento oportuno para presentarlo, debatirlo y eventualmente considerar la fuerza probatoria o no, era la reunión de Comisión. El orden del día de la reunión de Comisión se conoce con anticipación, la designación de Giri se conocía con anticipación, entonces se podrían haber reunido todos esos elementos en la dirección de demostrar la incompatibilidad y presentarlos en la reunión de Comisión. De manera que a mí me parece que, más allá de las opiniones políticas que yo respeto absolutamente, para destruir esa presunción de legitimidad, debemos dar un paso más y deberíamos estar en presencia de una prueba documental que acredite fehacientemente la incompatibilidad que en este caso no la hemos reunido al día de la fecha. Por eso es que nuestro bloque va a votar afirmativamente la propuesta del Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solamente para una aclaración. Quizás el concejal Rech como no es integrante de la Comisión de Turismo, justamente lo que se hizo de distintas bancadas en la misma cuando se analizó la propuesta del señor Emiliano Giri, fue justamente solicitar esas pruebas y como no pudo llegó acá al recinto. Nada más que para eso, gracias.

Sr. Presidente: Corresponde en primer término votar la propuesta de varios concejales respecto a que vuelva a Comisión; sírvanse marcar sus votos: rechazada la vuelta a Comisión de acuerdo al artículo 83º de la ley Orgánica que da la posibilidad del desempate al Presidente del Concejo. En segundo término, el pedido del concejal Rosso de realizar la votación nominal. En consideración la abstención solicitada por el concejal Azcona; sírvanse marcar sus votos: aprobada. Por Secretaría se procederá a tomar votación a los concejales.

-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Aicega, Alconada Zambosco, Arroyo, Coria, Leniz, Maiorano, Quevedo, Rech, Rodríguez Mario, Sáenz Saralegui, Santalla y Serventich. Total: 12 votos. Votan por la negativa los concejales Bonifatti, Carrancio, Fernández, Ferro, Fiorini, Gutiérrez, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rosso, Santoro y Tarifa Arenas. Total: 11 votos. Se registra la abstención del concejal Azcona.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con doce votos positivos, once negativos y una abstención.

- 21 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 296/15 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCIÓ AL BLOQUE
DE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS
BLOQUES DE LA UCR, DE AM, DEL FPV Y DEL FR
(expte. 2161-SE-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 309/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE PRESTÓ ACUERDO PARA
LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE OBRAS
PÚBLICAS DEL ENOSUR
(expte. 2173-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 310/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE PRESTA ACUERDO
PARA LA DESIGNACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DEL EMVIAL
(expte. 2174-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 313/15 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ POR 30 DÍAS EL
PLAZO PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE CÁLCULOS Y RECURSOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2016 DE LA ADMINISTRACIÓN
CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS
(expte. 2178-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 25 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE OBRAS DE DESAGÜE,
CORDÓN CUNETAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LANZILOTA
ENTRE AVENIDA FORTUNATO DE LA PLAZA Y CALLE CARASA
(expte. 1886-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 26 -

ENCOMENDANDO AL D.E. IMPLEMENTE UN PLAN DE OBRAS PARA EL

- MEJORAMIENTO DE LAS CALLES 219 HASTA LA 238 Y LAS TRANSVERSALES DESDE LA 23 HASTA LA 45 DEL B° GRAL. BELGRANO**
(expte. 1371-U-12)
- DISPONIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE 24 CUADRAS DE CORDÓN CUNETAS EN CALLES DE SIERRA DE LOS PADRES.**
(expte. 1845-CJA-12)
- SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA REALICE DIVERSAS OBRAS DE PAVIMENTO Y SEÑALIZACIÓN EN EL INGRESO Y EGRESO AL B° LOS ACANTILADOS SOBRE LA RUTA 11**
(expte. 1247-CJA-13)
- SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 18681 REFERIDA A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN MONUMENTO Y SU POSTERIOR EMPLAZAMIENTO EN LA PLAZA ESPAÑA.**
(expte. 1510-FV-13)
- SOLICITANDO AL D.E. EL ESTUDIO, PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL DESAGÜE DE LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES STROBEL Y CARBALLO.**
(expte. 2016-U-13)
- DANDO RESPUESTA A C- 4339, POR LA CUAL SE SOLICITÓ INFORMES CON RESPECTO AL ACCIONAR POLICIAL HACIA LOS MANIFESTANTES UBICADOS EN CERCANÍA AL MUNICIPIO.**
(expte. 1033-FV-14)
- SOLICITANDO A LA JEFATURA DISTRITAL LA INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN EL UEGD, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**
(expte. 1391-BFR-14)
- EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL DECRETO N° 936/11 REF. A PUBLICACIONES DE AVISOS DE OFERTA SEXUAL REALIZADAS POR EL SEMANARIO "DE TODO".**
(expte. 1425-FV-14)
- AFFECTANDO EL 50% DE LOS FONDOS INGRESADOS AL MUNICIPIO EN CONCEPTO DE FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO, AL FINANCIAMIENTO DEL BOLETO ESTUDIANTIL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES REGULARES DEL SISTEMA EDUCATIVO UNIVERSITARIO Y TERCARIO.**
(expte. 1536-U-14)
- SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PERMITIR EL CORRECTO ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS EN DISTINTOS SECTORES DEL BOSQUE DE PERALTA RAMOS.**
(expte. 1554-U-14)
- EXPRESANDO REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE EE.UU DE RECHAZAR EL TRATAMIENTO DE LA APELACIÓN PRESENTADA POR LA REPÚBLICA ARGENTINA QUE ORDENA EL PAGO A LOS FONDOS BUITRES.**
(expte. 1604-FV-14)
- ESTABLECIENDO LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SÓLO EN LAS CALLES DE CIRCULACIÓN POR LA MANO IZQUIERDA.**
(expte. 1613-BFR-14)
- AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE 24 MESES, A LA FIRMA DEPÓSITO JUNCAL S.A., A AFFECTAR CON EL USO "DEPÓSITO DE CHATARRA Y MATERIALES EN DESUSO", EL PREDIO UBICADO EN LA AV. TETAMANTI N° 2370.**
(expte. 1687-D-14)
- APROBANDO EL ESTATUTO REGLAMENTARIO DE PERMISIONARIOS DE LA "RESERVA NATURAL MUNICIPAL LAGUNA DE LOS PADRES".**
(expte. 1938-D-14)
- CREANDO EL CARGO DE "ENFERMERA ESCOLAR" EN TODAS LAS ESCUELAS MUNICIPALES.**
(expte. 2062-CJA-14)
- SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTA**

EL B° BELISARIO ROLDÁN.

(expte. 2123-U-14)

ENCOMENDANDO AL D.E, LA REGLAMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE CARROS DE COMIDA RÁPIDA Y SU COMERCIALIZACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.-

(expte. 2144-BFR-14)

RESPUESTA A COMUNICACIÓN C – 4498, EN LA QUE SE SOLICITABA INFORMES CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "TARJETA SUBE".

(expte. 2152-CJA-14)

SOLICITANDO AL D.E, INFORME RELACIONADO A LA SITUACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA, DE LA FIRMA MIRADOR DE PERALTA RAMOS S.A., EN CUANTO AL COMPLEJO DE VIVIENDAS UBICADO EN AVDA. JACINTO PERALTA RAMOS.

(expte. 2157-U-14)

CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON EL "FONDO MUNICIPAL DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO/TERCIARIO".

(expte. 2215-FV-14)

BORGONDO, H. Y OTRO. SOLICITA PRÓRROGA DEL PERMISO PARA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOS Y BICICLETAS FRENTE A LOS LOCALES SITOS EN LA CALLE ALBERTI 2039 Y 2065.

(nota 135-NP-14)

MENSAJE. SOLICITA LA REMISIÓN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DEL EXPTE. 1235-D-2014, REF. A CONTRUCCIÓN EDIFICIO UBICADO EN CALLE BOLÍVAR 1275/87 (EMPRESA CONSTRUCTORA MASTRÁNGELO HNOS. S.R.L.).-

(nota 158-D-14)

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REF. A LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EJERCE LA MEDICINA VETERINARIA Y/O SE EXPENDEN ZOOTERÁPICOS EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO.

(nota 302-NP-14)

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER N° 805/14, POR LA CUAL SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE LA COLONIA DE VERANO DEPORTES 2015.

(expte. 1010-D-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN STAND PROMOCIONAL EN LA CALLE CONCEPCIÓN ARENAL E/DARDO ROCHA FÉLIX U. CAMET, POR PARTE DE LA EMPRESA TOYOTA.

(expte. 1044-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA RED DE CLOACAS PARA LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LA MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES MALVINAS ARGENTINAS, JUNCAL, AVELLANEDA Y SAN LORENZO.

(expte. 1108-FV-15)

CREANDO EL PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSICIÓN HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA TRACCIÓN A SANGRE EN EL PARTIDO.

(expte. 1262-CJA-15)

ASIGNANDO A LOS SRES. CONCEJALES DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON UN USUARIO Y CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO RAFAM.

(expte. 1272-BFR-15)

SOLICITANDO AL D.E. QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EFECTUAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL PARTIDO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONTROL Y JUSTICIA MUNICIPAL

(expte. 1277-U-15)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4° DE LA ORDENANZA 12336 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL INSTITUTO DE

LA AUDIENCIA PÚBLICA

(expte. 1316-DP-15)

CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA TEMÁTICA "ESTADO ACTUAL DE LA NARCO CRIMINALIDAD EN EL PARTIDO"

(expte. 1377-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A LA REPAVIMENTACIÓN DEL CAMINO INTERNO QUE CIRCUNDA TODO EL PARQUE CAMET

(expte. 1531-CJA-15)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LAS "ESFERAS" QUE FORMABAN PARTE DEL PROGRAMA "CALLES PARA LA GENTE", Y SOBRE LA COMISIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE DICHO PROGRAMA

(expte. 1579-U-15)

CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL DISTRITO DESCENTRALIZADO "VIEJA USINA" CON EL OBJETO DE PROFUNDIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR PORTUARIO Y LAS MEDIDAS A TOMAR

(expte. 1655-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO A AMBOS LADOS DE LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA J.B. JUSTO Y CANESSA (EX CALLE 206)

(expte. 1677-U-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON LAS ORDENANZAS N° 19059 Y 19400 POR LAS CUALES SE CREA Y SE REGLAMENTA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO INFANTIL

(expte. 1698-U-15)

AUTORIZANDO AL EMDER A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO SUPERIOR COLEGIO ATLÁNTICO SUR UN CONVENIO MARCO COMO SOPORTE DE LAS ACCIONES TENDIENTES A REAFIRMAR PROGRAMAS DE COOPERACIÓN RECÍPROCA

(expte. 1741-D-15)

SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SE INCORPORA A LA LEY DE PRESUPUESTO, EL MONTO A ABONAR EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO

(expte. 1751-CJA-15)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME Y REALICE TAREAS SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL EDIFICIO EDÉN, SITO EN BUENOS AIRES 2119

(expte. 1766-CJA-15)

ADHIRIENDO EL MUNICIPIO A LA LEY NACIONAL N° 26811, QUE INSTITUYE EL 8 DE MAYO COMO "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL"

(expte. 1773-D-15)

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA RESTITUCIÓN DE LA NIETA N° 117 LOGRADA POR LA ASOC. ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

(expte. 1783-FV-15)

ACOSTA MIGUEL ÁNGEL. FORMULA DENUNCIA POR IRREGULARIDADES EN LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 23145-5-1993 DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LAPRIDA 3048 PROPIEDAD DE LA FIRMA ALQUIMIA MDQ S.A

(nota 57-NP-15)

LOS 4 PATAS CALLEJEROS. SOLICITA DESARCHIVO DE LA NOTA 306-L-2014, REF. A PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROHÍBE EL USO DE PIROTECNIA DE ESTRUENDO EN EL PARTIDO

(nota 170-NP-15)

SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE UNA CLÁUSULA EN CONVENIO REF. A LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN ALVARADO 5326, A FIN DE GARANTIZAR EL COBRO DE SALARIOS ADEUDADOS A EMPLEADOS

DEL FRIGORÍFICO
(nota 184-NP-15)
GARCÍA, FABIO MIGUEL SOLICITA EL DESARCHIVO
DE LA NOTA 214-NP-2014, REFERENTE A RESTITUCIÓN
DE CARRO
(nota 187-NP-15)

Sr. Presidente: Cada presidente de bloque tiene que pedir los expedientes que quiera salvar del archivo. Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Nosotros queremos rescatar los expedientes con los números de orden 31), 32), 42) 55) y 58).

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Sí, para rescatar los expedientes que están en los números de orden 35) y 46).

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Números de orden 22), 38), 44), 53) y 54).

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Para solicitar no se archiven los expedientes con los números de orden 27), 28), 34), 37), 43), 45), 47), 49), 50), 51), 52) y 61).

Sr. Presidente: Una vez realizado el pronunciamiento de todos los bloques, acto seguido el resto de los expedientes se votan para su archivo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Paso a dar lectura el número de orden de los expedientes exceptuados del archivo: 22), 27), 28), 31), 32), 34), 35), 37), 38), 42), 43), 44), 45), 46), 47), 49), 50), 51), 52), 53), 54), 55), 58) y 61).

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al expediente solicitado para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 2168-OS-15: Convalidando el Decreto 311/15 dictado por el Presidente del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de enero de 2016 el plazo para la remisión del presupuesto de gastos y cálculo de recursos de OSSE para el ejercicio 2016”

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día del expediente mencionado: aprobado. En el mismo sentido para su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 27 -

PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO 311/15 DICTADO POR EL PRESIDENTE
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGÓ HASTA EL 31
DE ENERO DE 2016 EL PLAZO PARA LA REMISIÓN DEL PRESUPUESTO
DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE OSSE PARA EL EJERCICIO 2016
(expte. 2168-OS-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejala Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: De acuerdo a lo que habíamos conversado el otro día con varios concejales, hemos establecido para mañana una Jornada de Trabajo que tiene que ver con la necesidad de reafirmar la posición que ha tomado este Concejo Deliberante en el mes de noviembre sobre el tema del inicio de clases previsto para el 29 de febrero. Nosotros hemos votado por unanimidad en noviembre una Comunicación en contra de ese inicio, lo hemos elevado a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, no hemos tenido una respuesta satisfactoria, por lo cual mañana vamos a tener una Jornada de Trabajo en este Concejo Deliberante a las 10 hs., según lo establecido por todos los bloques a los cuales he invitado a distintos actores tanto del sector turístico como educativo. Así que bueno, sería importante que garanticemos una presencia de los distintos concejales de los distintos bloques. Gracias.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:32

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-16895: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ceretti 2576, a favor de la señora Norma Vargas. (Sumario 11)
- O-16896: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle San Salvador 5127, a favor de los señores Eduardo Aguirre y Matilde Aguirre. (Sumario 11)
- O-16897: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle El Alfalfar 64, a favor del señor Francisco Sarlengo. (Sumario 11)
- O-16898: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rondeau 3040, a favor del señor Aldo Domínguez y la señora Alejandra Zurita. (Sumario 11)
- O-16899: Exceptuando al EMDER del cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 10872, con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del estadio polideportivo Islas Malvinas, Por los shows de los cantantes “Chayanne” el día 30 de enero y de “Ricky Martin” el día 9 de marzo de 2016. (Sumario 12)

Decretos:

- D-1869: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 13)
- D-1870: Convalidando el Decreto 257/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Carlos Arroyo por el día 26 de noviembre de 2015. (Sumario 14)
- D-1871: Convalidando el Decreto 260/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al sr. concejal Carlos Arroyo por el día 4 de diciembre de 2015. (Sumario 15)
- D-1872: Convalidando el Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a los sres. concejales Reinaldo Cano, Eduardo Abud y Vilma Baragiola, mientras duren sus funciones en el Departamento Ejecutivo. (Sumario 16)
- D-1873: Convalidando el Decreto 273/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del presidente y el Director Ejecutivo de Servicios Públicos del ENOSUR. (Sumario 17)
- D-1874: Convalidando el Decreto 270/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del presidente del EMVIAL. (Sumario 18)
- D-1875: Convalidando el Decreto 271/15 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del presidente y el Director General de Política Deportiva del EMDER. (Sumario 19)
- D-1876: Convalidando el Decreto 272/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el que se prestó acuerdo para la designación del presidente y el vicepresidente del EMTUR. (Sumario 20)
- D-1877: Convalidando el Decreto 296/15 de la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se reconoció al Bloque de Agrupación Atlántica PRO y la integración de los bloques de la UCR, de am, del FPV y del FR (Sumario 21)
- D-1878: Convalidando el Decreto 309/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del Director Ejecutivo de Obras Públicas del ENOSUR (Sumario 22)
- D-1879: Convalidando el Decreto 310/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se presta acuerdo para la designación del vicepresidente del EMVIAL (Sumario 23)
- D-1880: Convalidando el Decreto 313/15 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó por 30 días el plazo para presentar el Presupuesto de Cálculos y Recursos correspondientes al Ejercicio de 2016 de la Administración Central y Entes Descentralizados (Sumario 24)
- D-1881: Convalidando el Decreto 311/15 dictado por el Presidente del H. Cuerpo mediante el cual se prorrogó hasta el 31 de enero de 2016 el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de OSSE para el Ejercicio 2016 (Sumario 27)

Comunicaciones:

- C-4714: Viendo con agrado que el D.E. realice obras de desagüe, cordón cuneta y pavimentación de la calle Lanzilota entre Avenida Fortunato de la Plaza y calle Carasa (Sumario 25)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16895**EXPEDIENTE H.C.D.** : 2064**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 65m - Parcela 24, ubicada en la calle Ceretti 2576 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Norma Vargas, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7807-9-05 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte.2064-D-15 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16896**EXPEDIENTE H.C.D.** : 2069**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección L - Manzana 23 - Parcela 37, ubicada en la calle San Salvador 5127, barrio "Las Avenidas" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Eduardo Aguirre y Matilde Aguirre, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5845-3-14 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2069-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16897**EXPEDIENTE H.C.D.** : 2084**LETRA D****AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II - Sección V - Manzana 100 - Parcela 23 ubicada en la calle El Alfalfar 64 de la ciudad de Mar del Plata, a favor del

señor Francisco Miguel Sarlengo, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 10605-4-2013 Cpo. 01 (Expte. 2084-D-2015).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial 10.830/89, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16898

EXPEDIENTE H.C.D. : 2085

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 86k - Parcela 24 ubicada en la calle Rondeau 3040 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Aldo Domínguez y la señora Alejandra Zurita, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15539-1-2013 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2085-D-2015 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial 10.830/89, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: O-16899

EXPEDIENTE H.C.D. : 2115

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) del cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza 10872, con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del Estadio Polideportivo Islas Malvinas del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, por el show del cantante "CHAYANNE" el día 30 de enero de 2016, estableciéndose en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) el importe a abonar por la firma PM & AB S.A.

Artículo 2º.- Exceptúase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) del cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I de la Ordenanza Nro.10.872, con respecto a la suma a percibir en concepto de canon por la utilización del Estadio Polideportivo Islas Malvinas, por el show del cantante "RICKY MARTIN" el día 9 de marzo de 2016, estableciéndose en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000.-) el importe a abonar por la firma PM & AB S.A.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1869

EXPEDIENTE H.C.D. : **LETRA** **AÑO**
Exptes.: 1737-FV-2015; 1746-CJA-2015 y 1808-U-2015.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1737-FV-2015: Solicitando al D.E. la extensión de la red de cloacas para las viviendas de la manzana comprendida en la intersección de la Av. Centeno y las calles Silvestre Tohel, González Chávez y Cornejo Catriel.

Expte. 1746-CJA-2015: Dando respuesta a la C-4670 ref. a informe relacionado con los desperfectos edilicios ocurridos en el Hogar Municipal de Ancianos.

Expte. 1808-U-2015: Solicitando a OSSE la realización de un estudio de factibilidad para la construcción de reservorios de agua de lluvia con el fin de solucionar la problemática de reiteradas inundaciones en el Barrio General Belgrano.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1870

EXPEDIENTE H.C.D. : 2078 **LETRA** CJA **AÑO** 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 257 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 25 de noviembre de 2015, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Carlos Fernando Arroyo por el día 26 de noviembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1871

EXPEDIENTE H.C.D. : 2121 **LETRA** CJA **AÑO** 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 260 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 3 de diciembre de 2015, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Carlos Fernando Arroyo por el día 4 de diciembre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1872

EXPEDIENTE H.C.D. : 2128 **LETRA** CJA **AÑO** 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 269 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2015, mediante el cual se concedió licencia a los Sres. Concejales Reinaldo José Cano, Eduardo Pedro Abud y Vilma Rosana Baragiola, mientras duren sus funciones en el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1873

EXPEDIENTE H.C.D. : 2141

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 273 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2015, mediante el cual se prestó acuerdo para la designación del señor Eduardo Pedro Abud, como Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos y del señor Juan Carlos Szpinal, como Director Ejecutivo de Servicios Públicos de dicho Ente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1874

EXPEDIENTE H.C.D. : 2142

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 270 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2015, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Miguel Ángel Guzmán, D.N.I. 21.486.015, como Presidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1875

EXPEDIENTE H.C.D. : 2143

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 271 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2015, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Guillermo Volponi como Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación – EMDER y como Director General de Política Deportiva de dicho Ente al Prof. Carlos López Silva.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1876

EXPEDIENTE H.C.D. : 2144

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 272 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 10 de diciembre de 2015, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Emiliano Giri como Presidente del Ente Municipal de Turismo y del señor Mario Emilio Marchioli como Vicepresidente de dicho Ente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1877

EXPEDIENTE H.C.D. : 2161

LETRA SE

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 296 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 21 de diciembre de 2015, mediante el cual se reconoció al Bloque Agrupación Atlántica – PRO y la integración de los Bloques de la Unión Cívica Radical, de Acción Marplatense, del Frente para la Victoria y del Frente Renovador.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1878

EXPEDIENTE H.C.D. : 2173

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 309 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de diciembre de 2015, mediante el cual se prestó acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del Sr. Marcelo Luis López como Director Ejecutivo de Obras Públicas del Ente de Obras y Servicios Urbanos – ENOSUR.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1879

EXPEDIENTE H.C.D. : 2174

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 310 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 30 de diciembre de 2015, mediante el cual se presta acuerdo para que el Departamento Ejecutivo proceda a la designación del señor Mariano Bowden Govea como Vicepresidente del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público - EMVIAL.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1880

EXPEDIENTE H.C.D. : 2178

LETRA D

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 313/15 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se prorrogó por 30 días a partir del 1º de enero de 2016, el plazo para presentar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2016 de la Administración Central y Entes Descentralizados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1881

EXPEDIENTE H.C.D. : 2168

LETRA OS

AÑO 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto 311/15 dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se prorrogó, hasta el 31 de enero de 2016, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el Ejercicio 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 14 de enero de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: C-4714

EXPEDIENTE H.C.D. : 1886

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice obras de desagüe, cordón cuneta y pavimentación en la calle Lanzilota entre Avda. Fortunato de la Plaza y calle Carasa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-